



# Estados Financieros 2024

## Notas a los Estados Financieros

Gestión de Bernardo Mamani Leva

## Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	3
NOTA 1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y MARCO LEGAL.....	3
NOTA 2. NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	6
NOTA 3 DISPONIBLE.....	10
NOTA 4 BANCOS.....	11
NOTA 5 CUENTAS FISCALES Y OTRAS EN LA BANCA PRIVADA M/N – CUENTA 11124 .....	12
NOTA 6 EXIGIBLE A CORTO PLAZO .....	14
NOTA 7 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO .....	14
NOTA 8 BIENES DE CONSUMO.....	16
NOTA 9 ACTIVO FIJO EN OPERACIÓN.....	17
NOTA 10 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO .....	19
NOTA 11 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.....	22
NOTA 12 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO .....	24
NOTA 13 PASIVO CORRIENTE .....	25
NOTA 14 DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A CORTO PLAZO .....	28
NOTA No 15 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO .....	29
NOTA NO 16 FONDOS RECIBIDOS EN CUSTODIA Y EN GARANTÍA.....	29
NOTA NO 17 OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO.....	31
NOTA NO 18 DEUDA ADMINISTRATIVA DE EJERCICIOS ANTERIORES .....	31
NOTA 19 DEUDA PUBLICA INTERNA .....	32
NOTA 20 PATRIMONIO INSTITUCIONAL .....	33
NOTA 21 AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO .....	35
NOTA 22 RESULTADOS 31500 .....	35
NOTA 23 PATRIMONIO PUBLICO.....	36
NOTA 24 CUENTAS DE ORDEN .....	37
NOTA 25 RECURSOS CORRIENTES.....	37
NOTA 26 GASTOS CORRIENTE .....	38
Nota 27 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	39
NOTA 28 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSOS Y GASTOS APROBADO.....	40
NOTA 29 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS INSTITUCIONAL .....	42
NOTA 30 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS INSTITUCIONAL .....	44
NOTA 31 MODIFICACIONES Y/O AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	45

---

NOTA 32 CUENTA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO .....	46
NOTA 33 HECHOS POSTERIORES.....	47

# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN

### FISCAL 2024

**De 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**

Los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana Gestión 2024, presentan información emergente de las transacciones y hechos económicos cuantificables de la gestión, que suministran información útil sobre los resultados de la gestión fiscal procesada por el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana en todas sus actividades y operaciones. La información presentada expresa los recursos públicos administrados, su origen, su destino y aplicación de fondos.

Con la finalidad de facilitar la interpretación de los estados financieros, se incorporan notas explicativas, como parte de los mismos revelando las variaciones más significativas y los cambios y/o hechos que tienen incidencia en la situación económica y financiera.

#### **ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, ESTADOS DE CUENTAS Y OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los estados financieros y presupuestarios que se presentan son los siguientes.

- ✓ Balance General;
- ✓ Estado de Recursos y Gastos Corrientes;
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo);
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto;
- ✓ Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos por Rubro;
- ✓ Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Partida;
- ✓ Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.
- ✓ Notas a los Estados Financieros que se constituyen en parte integrante de los mismos.
- ✓ Estados de cuenta de acuerdo a la necesidad de aclaración de los Estados Financieros:
  - a) Cuentas de la 1121 a 1122, Inversiones Financieras a Corto Plazo;
  - b) Cuentas de la 1131 a 1139, Exigible a Corto Plazo;
  - c) Cuentas de la 1211 a 1217, Exigible a Largo Plazo;
  - d) Cuentas de la 1221 a 1224, Inversiones Financieras a Largo Plazo;
  - e) Cuentas de la 2111 a 2119, Obligaciones a Corto Plazo;
  - f) Cuentas de la 2211 a 2222, Obligaciones a Largo Plazo y Deuda Documentada;
  - g) Cuentas de la 2231 a 2232, Deuda Pública.
- ✓ Información complementaria:
  - a) Estado de ejecución presupuestaria;

#### **NOTA 1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y MARCO LEGAL**

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, es la Segunda Sección de Sud Yungas del Departamento de La Paz, creado el 1 de julio de 1899, con su capital Villa de Lanza (Irupana) y sus respectivas divisiones territoriales.

Conforme el "Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Irupana 2021 – 2025", Irupana se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas 16° 17' 5.36781" y 160 44' 40.24193" de latitud sur y entre los paralelos 67° 9' 31.74515" y 67° 51' 26.78349" de longitud oeste. La extensión territorial de la jurisdicción municipal de Irupana es de 1.358,71 km<sup>2</sup>, que representa el 15.43% de la superficie total de la provincia Sud Yungas.

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana es una entidad territorial autónoma que administra y gobierna en la jurisdicción territorial, de acuerdo a las facultades y competencias que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley 031 y la Ley 482. Por lo tanto, el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana es la entidad

autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al municipio de Irupana formando parte del estado y contribuye a la realización de sus fines.

De acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado, tiene la cualidad gubernativa que implica la igualdad jerárquica o de rango constitucional entre entidades territoriales autónomas, la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la ley.

El Artículo 33 de la Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías define la condición de autonomías a todos los municipios existentes en el país y aquellos que vaya a crearse de acuerdo a Ley; tienen la condición de Autonomía Municipales sin necesidad de cumplir requisitos o procedimiento previo, esta cualidad es irrenunciable y solamente podrá modificarse en el caso de conversión a la condición de autonomía indígena originaria campesina por decisión de su población, previa consulta en referendo. Hasta que no se tenga una carta orgánica, la entidad – el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana se rige en el marco de la Ley 482.

## **FINALIDAD**

Los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tienen los siguientes fines:

- Concretar el carácter plurinacional y autonómico del Estado en su estructura organizativa territorial.
- Promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.
- Garantizar el bienestar social y la seguridad de la población de Irupana.
- Reafirmar y consolidar la unidad del país, respetando la diversidad cultural.
- Promover el desarrollo económico armónico de departamentos, regiones, municipios y territorios indígenas originario campesinos, dentro de la visión cultural económica y productiva de cada entidad territorial autónoma.
- Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, éticos y cívicos de las personas, naciones, pueblos y las comunidades en su jurisdicción.
- Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y a aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción.
- Favorecer la integración social de sus habitantes, en los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso de las personas a la educación, la salud y al trabajo, respetando su diversidad, sin discriminación y explotación, con plena justicia social y promoviendo la descolonización.
- Promover la participación ciudadana y defender el ejercicio de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución Política del Estado y la ley.

## **MISIÓN**

Implementar una gestión eficiente, eficaz, transparente y con justicia social, dirigida a optimizar los recursos y la provisión de los servicios municipales, administrándolos en coordinación con la sociedad civil, propiciando un Municipio que promueve el desarrollo económico, social, cultural y ambiental sostenible, para vivir bien.

## VISIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza) al 2025, es una entidad territorial autónoma que se ha convertido en gran promotor de la producción ecológica con valor agregado del departamento de La Paz, presenta servicios municipales eficientes y transparentes, con atención focalizada en el desarrollo sostenible y en desarrollo humano, que efectiviza el ejercicio de los derechos de la comunidad en convivencia armónica con la madre tierra.

## NATURALEZA DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD

Desde la óptica presupuestario, el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana realiza operaciones de Funcionamiento y de Inversión.

Las operaciones de funcionamiento de la Municipalidad consisten en las actividades relativas al gasto corriente, que permiten el funcionamiento de la entidad que contribuyen a la consecución de los objetivos del mismo.

Las operaciones de inversión son actividades que permiten ejecutar la pre inversión e inversión pública definidos en el Programa de Operaciones Anual.

El domicilio principal fijado por la Municipalidad es la Ciudad de Irupana Plaza Victorio Lanza y cuenta con Sub Alcaldía Lambate Illimani.

## ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Según el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa aprobado por el Decreto Edil No 06/2022, el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana se encuentra sujeta a los siguientes niveles jerárquicos dentro su estructura organizacional:

<i>Nivel Jerárquico</i>	<i>Área y/o unidad organizacional</i>
Directivo	Alcalde
Ejecutivo	Secretarías/Direcciones
Operativo	Jefaturas

En cuanto a las Direcciones Administrativa y Unidades Ejecutoras se encuentra vigente al 31/12/2024 los siguientes:

- Dirección Administrativa Financiera (Municipalidad) = 1
- Unidad Ejecutora = Son 14.

- 1 SECRETARIA MUNICIPAL
- 2 CENTRO DE SALUD INTEGRAL IRUPANA
- 3 CENTRO DE SALUD CHICALOMA
- 4 CENTRO DE SALUD TABLERIA ALTA
- 5 CENTRO DE SALUD VICTORIO LANZA
- 6 CENTRO DE SALUD PLAZUELA
- 7 CENTRO DE SALUD LAZA
- 8 CENTRO DE SALUD HUIRI NOGALANI
- 9 CENTRO DE SALUD LEJNA
- 10 CENTRO DE SALUD LAMBATE
- 11 CENTRO DE SALUD TRES RÍOS
- 12 CENTRO DE SALUD TOTORAL
- 13 CENTRO DE SALUD TACA
- 14 CENTRO DE SALUD PARIGUAYA

## NOTA 2. NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los principios de contabilidad Integrada constituyen la base teórica sobre la cual se fundamentaron el proceso de Contabilidad Integrada (SCI), con propósito de uniformar los distintos criterios de valuación, contabilización, exposición, información y consolidación de la información, de los hechos económico financieros registrados.

Las normas y prácticas contables más significativas aplicadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana durante el ejercicio fiscal y al cierre de gestión de 2024 fueron las siguientes:

### 2.1 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 han sido preparados conforme la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, los Principios de Contabilidad Integrada para el Sector Público, Reglamento Específicos de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas del Sector Público aprobada mediante la Resolución Administrativa No 127 de 08 de septiembre de 2023, Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2024 e Inicio de Operaciones de la Gestión Fiscal 2025 aprobada por la Resolución Ministerial de Nº 430.

La información expuesta en los Estados Financieros, Estados de Cuentas y otra Información Complementaria, es el producto de la documentación y registros contables producidos por el Gobierno Autónomo Municipal y que han sido llevados y registrados de acuerdo al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana y las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

El ejercicio fiscal al que corresponde las notas a los Estados Financieros corresponde de 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

### 2.2. USO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS

Los instrumentos técnicos utilizados para la preparación y elaboración de Estados Financieros son: Clasificador Presupuestario 2024, Directriz Presupuestario, "Plan Único de Cuentas del Sistema de Contabilidad para el Sector Público", el "Manual de Cuentas de Contabilidad para el Sector Público" aprobada por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, mediante Resolución Administrativa No 127 de 8 de septiembre de 2023; Sistema SIGEP WEB (SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA) y VSIAF.

El SIGEP WEB es el sistema contable el que se emplea en las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en todas sus operaciones que cumple con los requisitos: el registro universal, registro único, diseño de un sistema integrado de cuentas, selección de momentos de registro contable y conceptualización ampliada de recursos y gastos.

### 2.3 CONSIDERACIONES DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

Los valores patrimoniales existentes al cierre del ejercicio anterior, expuestos en Balance General, así como las variaciones en el periodo no fueron re - expresados al cierre del ejercicio de 2024, utilizando como parámetro las fluctuaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), como normalmente suele expresarse con base en la Norma de Contabilidad No 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, por cuanto el mismo Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad (CTNAC) mediante **RESOLUCIÓN CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020** en su artículo primero Suspendió el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad Nº 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020.

De forma adicional La Dirección General de Contabilidad Fiscal publicó el comunicado oficial donde refiere la suspensión de reexpresión en el siguiente tenor: ...la reexpresión de los Estados Financieros dispuesta en el Artículo 38 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, se efectúa con base en la Norma de Contabilidad Nº 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y en concordancia con la Resolución CTNAC N°

*03/2020 de 8 de diciembre de 2020; por consiguiente, el ajuste integral por inflación de Estados Financieros se encuentra suspendido.*

Motivos señalados por el que el patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana no sufrió la reexpresión a las cuentas del patrimonio al cierre del ejercicio 2024.

El parámetro utilizado para la actualización y mantenimiento de valor de saldos del Activo Fijo a moneda constante es la unidad de Fomento a la Vivienda (U.F.Vs.), según ley 2434 del 21 de diciembre del 2002 vigente a la fecha de cierre, por tanto, la UFV utilizado contempla, UFV inicial 2.35998 y UFV Final 2.35998, es decir UFV del 10 de diciembre 2020 de acuerdo a la suspensión de reexpresión de los Estados Financieros.

## **2.4 CAMBIOS EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

No se han producido cambios en las políticas y métodos contables para la preparación de los Estados Financieros de la Gestión 2024. La práctica contable de ajuste en cuanto a los Construcciones en Proceso son efectuadas a la Conclusión del Proyecto de Inversión con el propósito de llevar el control interno de las mismas.

### **CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los criterios de valuación utilizados por el Gobierno Autónomo Municipal al cierre de ejercicio se describen de la siguiente manera:

#### **a) Unidad de Moneda**

En virtud a los Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada dispuesto en el artículo N° 51º Principios de Contabilidad Integrada, la moneda de curso legal del Estado Plurinacional es el Boliviano (Bs) que se constituye en la unidad de cuenta para valorar las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales.

#### **b) Ajustes por Inflación**

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, no pudiendo reconocer en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 03/2020 de 8 de diciembre de 2020 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Pùblicos Autorizados de Bolivia que resuelve Suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020, por consecuencia la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros no tuvo efecto.

Asimismo, la RESOLUCIÓN CTNAC N° 03/2020 8 DE DICIEMBRE DE 2020 señala que para reiniciar la reexpresión monetaria, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Al respecto al cierre de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, no hubo pronunciamiento del colegio correspondiente más sino desde el Ministerio de Economía y Finanzas Pùblicas aclarando que continua al respecto en estado de suspensión.

Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 10 de diciembre de 2020 (2,35998) publicado por el Banco Central de Bolivia autoridad monetaria autorizado para el efecto. Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 31 de diciembre de 2024, fueron reexpresados tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

#### **c) Exigible a corto plazo.**

Las cuentas a cobrar se expresan en bolivianos, siendo su valor significativo por tanto ameritando su inicio del proceso coactivo para su recuperación. Cuyo valor fueron incorporados bajo los principios de contabilidad del sector público.

#### d) Bienes de Consumo

Las existencias en almacenes de materiales y suministros son valuadas al costo, bajo el Método de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS). Las variaciones del valor de la moneda que modifican estas cifras del costo, son ajustes a la expresión numérica de los respectivos costos, de acuerdo a la Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada, Art. 33, aprobada mediante Resolución Suprema No. 222957.

#### e) Activos Fijos

Los terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones, vehículos, muebles y enseres, equipos de computación, herramientas y equipos de laboratorio se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda. Los activos fijos, adquiridos fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos fueron ajustados al 31 diciembre de 2024, en función de variación del UFV, no teniendo incidencia por la suspensión de actualización en virtud a lo dispuesto en el Art. 38 de la NBSC y en consideración a la Resolución del Concejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia CTNAC Nro. 03/2020 8 de diciembre 2020 y a los principios materialidad y relevancia las cuentas contables no monetarias no deben actualizarse conforme dicha resolución No 03/2020, consecuentemente no habiéndose las actualizaciones hasta el 31 de diciembre de 2024.

Formula aplicada:

$$\text{Valor actualizado} = \frac{\text{Valor Final de la UFV}}{\text{Valor Inicial de la UFV}} * \text{valor de la cuenta} = \frac{2,35998}{2,35998} * \text{valor de la cuenta}$$

Depreciación,

La depreciación de los activos fijos fue efectuada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores del activo fijo y que se describen a continuación:

Anexo del artículo 22º DS N° 24051, 29 de junio de 1995

Bienes	Años de vida útil	Coeficiente
Edificaciones	40 años	2,5%
Muebles y enseres de oficina	10 años	10,0%
Maquinaria en general	8 años	12,5%
Equipos e instalaciones	8 años	12,5%
Barcos y lanchas en general	10 años	10,0%
Vehículos automotores	5 años	20,0%
Aviones	5 años	20,0%
Maquinaria para la construcción	5 años	20,0%
Maquinaria agrícola	4 años	25,0%
Animales de trabajo	4 años	25,0%
Herramientas en general	4 años	25,0%
Reproductores y hembras de pedigree o puros por cruenta	8 años	12,5%
Equipos de computación	4 años	25,0%
Canales de regadío y pozos	20 años	5,0%
Estanques, bañaderos y abrevaderos	10 años	10,0%
Alambrados, tranqueras y vallas	10 años	10,0%
Viviendas para el personal	20 años	5,0%
Muebles y enseres en las viviendas para el personal	10 años	10,0%
Silos, almacenes y galpones	20 años	5,0%
Tinglados y cobertizos de madera	5 años	20,0%

Tinglados y cobertizos de metal	10 años	10,0%
Instalaciones de electrificación y telefonía rurales	10 años	10,0%
Caminos interiores	10 años	10,0%
Caña de azúcar	5 años	20,0%
Vides	8 años	12,5%
Frutales	10 años	10,0%
Otras plantaciones	Según experiencia del contribuyente	
Pozos Petroleros (ver inciso II del Art. 18º de este reglamento)	5 años	20,0%
Líneas de Recolección de la industria petrolera	5 años	20,0%
Equipos de campo cié la industria petrolera	8 años	12,5%
Plantas de Procesamiento de la industria petrolera	8 años	12,5%
Ductos de la industria petrolera	10 años	10,0%

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El Gobierno Autónomo Municipal para su control en la incorporación y las tareas administrativas de asignación y control de activos fijos emplea el Sistema de Información de Activos Fijo VSIAF, en ese tenor, el periodo contable 2024 dicho sistema fue alimentado por todas las adquisiciones de activos fijos con base a la información y documentación producida en la gestión 2024.

Presencia de debilidades en la incorporación de la cuenta Edificio al VSIAF motivada en la falta de la documentación comprendido en el derecho propietaria, por el que el Reporte de VASIF de la gestión fiscal 2024 no expone su importe en el *resumen de activos fijos ordenado por grupo contable* el saldo de la cuenta Edificio. No obstante, se tiene previsto en la siguiente gestión iniciar el trámite regulatorio del caso.

#### f) Previsión para Indemnización

Los servidores públicos que fueron contratados antes de la promulgación del Estatuto del Funcionario Público (E.F.P.), cuyas actividades se regulan por disposiciones legales o estatutarias singulares amparadas por la Ley General del Trabajo, seguirán sujetos a dicho régimen laboral (Estatuto del Funcionario Público Art. 69 párrafo I). Por lo que corresponden el pago de Indemnizaciones y Desahucio a los funcionarios que estuvieran trabajando antes de la fecha de vigencia del Estatuto del Funcionario Público de 4 de noviembre de 1999.

#### g) Patrimonio

El Patrimonio del Gobierno Municipal de Irupana está compuesta por las cuentas de: Capital Institucional, Transferencias y Donaciones de Capital, Ajuste de capital, Reservas como producto del Revalúo Técnico aplicado, Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores, Resultados del Ejercicio 2024 y la reguladora Resultados Afectados a Construcciones de Bienes de Dominio Público.

Para la preparación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto no se ha efectuado ajustes correspondientes para su valuación de cada cuenta patrimonial, por la suspensión de actualización de ajuste por la Inflación conforme la RESOLUCIÓN CTNAC N° 03/2020.

#### 2.6 Gastos Corrientes y Capital

Los gastos corrientes se originan por los gastos administrativos del Gobierno Autónomo Municipal principalmente de las aperturas programáticas 0 y 1 afectando el resultado del ejercicio. Los gastos de capital son las que se destinan en la conformación de la capacidad infraestructura y no infraestructura de la entidad destinadas directamente al resolver carencias en la entidad cuyo destino final es la producción de bienes y servicios en beneficio de la población del Municipio.

## 2.7 Ingresos Corrientes y de Capital

Los ingresos corrientes del Gobierno Autónomo Municipal se generan por la captación de recursos propios, transferencias recibidas por Coparticipación Tributaria, IDH, y recursos de capital constituido por recursos, recursos provenientes de los convenios intergubernativos.

## 2.8 Resultados del Ejercicio

El Gobierno Autónomo Municipal, ha determinado los resultados del ejercicio deduciendo los gastos corrientes a los recursos corrientes.

### NOTA 3 DISPONIBLE

#### 3.1. Caja

#### ESTADO DE CUENTA 11110 CAJA (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA CONTABLE	BENEFICIARIO	TIPO - DOCUMENTO - EXP.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES
Caja 1.1.1.1	151043 151044 156172 227969	C - 3466193 - 2 C - 6180351 - 2 C - 6162232 - 2 H - 12570102 - 99	TICONA CHUI LUIS WILLY OLMOS VELASQUEZ MARISOL MAYTA DE RODRIGUEZ RAQUEL MITA NINA GENARO ELOY	110,816.18 48,140.99 44,736.78 93,238.18	DÉBITOS	CRÉDITOS	110,816.18 48,140.99 44,736.78 93,238.18
<b>TOTALES</b>				<b>296,932.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>296,932.13</b>

La cuenta "**Caja 1111**", saldo que de acuerdo al análisis efectuada la cuenta data de gestiones anterior a 2013, al respecto, la revisión de las Notas a los Estados Financieros de la gestión 2020 (gestión base del presente periodo de gobierno) permitió dar mayores elementos de estos saldos, donde la nota expone lo siguiente:

*Expone el saldo correspondiente al importe del ingreso percibidos por recaudaciones y entregas de dinero para efectuar gastos generales, según reglamento. Identificado el saldo sin movimiento antes de la gestión 2013 migración de cuentas al SIGEP en línea del SINCON. Saldo recaudador por ingreso de recursos propios y otros recursos y pagadora.*

Revisado en base a la nota referida, se ha evidenciado que los saldos datan desde anterior a la gestión 2013 según SIGEP, lo que equivaldría decir que el saldo en la cuenta procedería del SINCON al SIGEP, año en el que se implantó en SIGEP en línea en el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana. Al tratarse del disponible en caja, no se realizó el ajuste al 31 de diciembre de 2024, por cuanto para cerrar dicha cuenta debe existir necesariamente como condición suficientes ingreso percibido en efectivo con el que se daría lugar al cierre de dicha cuenta.

Al respecto el "REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO" aprobado por la Resolución Administrativa No 467 de 31 de diciembre de 2021 considera lo siguiente:

Artículo: 9.- FONDO ROTATIVO Y CAJA CHICA

- I. *Las entidades públicas que operan fondo rotativo y caja chica, tienen la responsabilidad de elaborar la reposición periódica de los recursos de acuerdo a reglamentación interna para su administración, aplicando las partidas de gasto efectivamente ejecutadas, realizando la rendición final y efectuando el depósito de saldos no utilizados en la libreta y/o cuentas corrientes fiscales origen, mediante el Módulo de Fondo Rotativo del Sistema de Gestión Pública.*
- II. *Las entidades públicas no deben exponer saldos en la cuenta contable de fondo rotativo al 31 de diciembre del ejercicio fiscal o a la fecha de cesación.*

El manual de cuentas define la naturaleza de dicha cuenta **1111 Caja** en el siguiente término: comprende el dinero efectivo en moneda nacional y extranjera de poder cancelatorio ilimitado, cheques y otros valores legales, que no están sujetos a ningún tipo de restricción.

#### **NOTA 4 BANCOS**

La cuenta Banco en la Banca Privada/ Público M/N (BANCO UNION S.A.) de la Municipalidad de Irupana al 31 de diciembre 2024 tiene la siguiente codificación 10000011040289 GOB. AUTONOMO MCPAL. IRUPANA - CUENTA UNICA MUNICIPAL – CUM conformada por las siguientes Libretas:

#### **ESTADO DE CUENTA 1112 BANCOS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

TIPO DOCUMENTO - EXP- BANCO CUENTA LIBRETA	NOMBRE O RAZON SOCIAL - DESCRIPCIÓN LIBRETA	SALDOS INICIALES	DÉBITOS MOVIMIENTO	CRÉDITOS MOVIMIENTO	SALDOS FINALES
1014 - 10000011040289 - 01257010001	LIBRETA DE ACREDITORES	2,457.33	1,526,770.67	1,528,010.68	1,217.32
1014 - 10000011040289 - 01257012001	LIBRETA RECURSOS PROPIOS	5,872.22	2,401,144.36	2,111,713.92	295,302.66
1014 - 10000011040289 - 01257012002	RECURSOS PROPIOS - REGALIAS MINERAS	31,118.69	1,092,868.98	1,078,433.79	45,553.88
1014 - 10000011040289 - 01257012003	RECAUDADORA OTROS INGRESOS	4,377.36	45,284.10	18,969.36	30,692.10
1014 - 10000011040289 - 01257014101	LIBRETA RECURSOS IDH	607,299.64	1,765,683.67	2,196,108.84	176,874.47
1014 - 10000011040289 - 01257014102	LIBRETA COPARTICIPACION TRIBUTARIA	1,607,867.39	13,247,897.83	11,763,666.89	3,092,098.33
1014 - 10000011040289 - 01257014110	LIB. BONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (41-111)1-26664206	0.00	19,668.00	19,668.00	0.00
1014 - 10000011040289 - 01257014111	LIB. CUENTA DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA (41-113) 1-29824493	705,044.22	2,498,346.03	1,587,841.74	1,615,548.51
1014 - 10000011040289 - 01257014113	LIBRETA RECURSOS FONDO DE DESARROLLO INDIGENA - FDI - CARTERA 3	35,949.35	0.00	35,949.32	0.03
1014 - 10000011040289 - 01257014114	LIBRETA CONTRAPARTE FONADIN (41-111)	0.00	1,955,636.70	1,895,904.31	59,732.39
1014 - 10000011040289 - 01257014116	TRANSF. FDI CARTERA IV FORT. DES. PROD. (41-119)	0.00	999,999.82	0.00	999,999.82
1014 - 10000011040289 - 01257014202	LIBRETA TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS (42-210)	0.00	100,002.00	50,002.00	50,000.00
1014 - 10000011040289 - 01257014601	LIBRETA TRANSFERENCIAS T.G.N. OTROS INGRESOS	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
		2,999,986.20	25,703,302.16	22,336,268.85	6,367,019.51

Al 31/12/2024 los saldos conciliados en las cuentas bancarias del G.A.M. Irupana asciende a Bs 6,367,019.51 que refleja la liquidez no utilizada en la gestión fiscal 2024, administrada por el Banco Unión S.A. y disponible reflejado de la conciliación al 31 de diciembre de 2024 incluido las transferencias efectuadas según el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El saldo final de este grupo contable de disponible 11100 es el siguiente

#### **ESTADO DE CUENTA: 11100 DISPONIBLE (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Cuenta Contable	Cuentas Descripción	Saldos Iniciales	Débitos	Créditos	Saldos Finales
1.1.1.1	Caja	296,932.13	0.00	0.00	296,932.13
1.1.1.2.1	Cuenta Unica del Tesoro	2,999,986.20	25,703,302.16	22,336,268.85	6,367,019.51
1.1.1.2.4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N	934,418.50	19,094,572.73	19,090,147.01	938,844.22
1.1.1.2.7	Fondos en Custodia y en Garantia	4,143.50	0.00	0.00	4,143.50
1.1.1.3	Fondos Rotativos	0.00	692,955.32	692,955.32	0.00
<b>Total general</b>		<b>4,235,480.33</b>	<b>45,490,830.21</b>	<b>42,119,371.18</b>	<b>7,606,939.36</b>

En la foto de la cum existe un descuadre por Bs 2,631 causado por un pago electrónico pendiente de la gestión 2023. El C31 corresponde al C31 No 1397 de la gestión 2023 priorizado y no firmado por una de las firmas electrónicas autorizadas. La priorización al que se hace referencia no fue anulado al cierre de EIFF 2023 lo cual ha generado en la gestión 2024 la diferencia en la foto de la Cuenta Única Municipal. Para solucionar este problema en fecha 30 de septiembre de 2024 se contactó mediante el Formulario AVT-01 Nro Nass 99364 con la Dirección General de Sistemas del MEFP posterior a ello a través del Lic. Aud. Rosa María Rejas Daza Profesional VIII de Unidad de Implementación y Soporte de Sistemas recomendó que no se puede obrar nada ya que la gestión 2023 fue cerrada; en fecha 07 de enero nuevamente se solicita a la Dirección de

Sistemas la asistencia técnica con el siguiente tenor "Solicito asistencia técnica virtual sobre el C31 que no se pagó en la gestión 2023 lo cual queremos dar solución antes del Cierre de los EFFF" con Número de Asistencia SIGEP/SICOES (NASS) 101576, donde Sistemas del MEPF responden "no es error de sistemas en todo caso la entidad debe analizar si efectúa un asiento de ajuste o coordinar con el analista designado a su entidad de la Dirección General de Contabilidad Fiscal, para ver como regularizarán esta observación". El analista de contabilidad no atendió las solicitudes de ajuste por cuanto esta diferencia ameritaba dar ajuste ya que la diferencia en la foto incidió en las conciliaciones manuales generando una diferencia en la conciliación manual de Bs 2,631. Lo cual será ajustada en la siguiente gestión.

#### **NOTA 5 CUENTAS FISCALES Y OTRAS EN LA BANCA PRIVADA M/N – CUENTA 11124**

La cuenta 1.1.1.2.4 expone saldo final Bs 938,844.22 (Novecientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro 22/100 bolivianos), cuya composición proviene de los siguientes conceptos:

Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N	Expresado en Bolivianos
<b>CUENTA BANCARIA Y LIBRETA</b>	
10000005706128 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL IRUPANA - IPJ 40	3,320.63
10000005706269 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL IRUPANA- IPJ 60	3,392.01
10000007046639 GOB. AUTONOMO MCPAL. IRUPANA -COPARTICIPACION TRIBUTARIA	931,081.58
10000007046663 GOB. AUTONOMO MCPAL. IRUPANA - IRPPB	1,050.00
<b>TOTAL</b>	<b>938,844.22</b>

La variación de Bs 4,425.72 constituyen recursos provenientes de Impuesto a la Participación en Juegos – IPJ fundamentada en la Ley N° 60, de 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar, recursos que se distribuyen en 15% a los Gobiernos Autónomos Departamentales y 15% a los Gobiernos Autónomos Municipales (60% de acuerdo al número de habitantes y el 40% por índice de pobreza), registrado en la gestión 2024:

Total Estructura:		67,124.25	67,124.25	
Fuente:	41	Transferencias T.G.N.		Rubro: 19.2.1.2 Por Coparticipación Tributaria
Organismo:	120	T.G.N - Impuesto a la Participación en Juegos		Ent. de Trans: 99
<b>Resumen</b>				
374	1	0 NOR	15/07/2024	2,222.59 TRANSFERENCIA TGN PERCIBIDA POR CONCEPTO DE IMPUESTO S JUEGOS IPJ 40 DE 2024, SEGUN EXTRACTO BANCARIO
375	1	0 NOR	15/07/2024	2,203.13 TRANSFERENCIAS DEL TGN POR CONCEPTO DE IMPUESTO S A JUEGOS IPJ60 DE LA GESTION 2024, SEGUN EXTRACTO BANCARIO DEL MES DE JUNIO.

Detalle de transferencias registrada:

FECHA	ENT.	D.A.	NRO. ASIENTO	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER	SALDO
15/7/2024	1257	1	3691	REC CIP	374.1.0	Transferencia Tgn Percibida Por Concepto De Impuesto S Juegos Ipj 40 De 2024, Según Extracto Bancario.	2,222.59	0.00	961,686.27
15/7/2024	1257	1	3693	REC CIP	375.1.0	Transferencias Del Tgn Por Concepto De Impuesto S A Juegos Ipj60 De La Gestion 2024, Segun Extracto Bancario Del Mes De Junio.	2,203.13	0.00	963,889.40

4,425.72

Este recurso de acuerdo al análisis efectuada no ha sido transferido a la Cuenta Única Municipal mediante la operación TFD (Transferencia Final del Día), operación que debió registrar el SIGEP de manera automática. Al no transferirse a la cuenta única municipal se encuentra figurada en la Cuenta **Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N**.

Al respecto la revisión de la parametrización de esta cuenta proviene desde su implantación del SIGEP en Línea ya que tanto la Cuenta IPJ-40 y IPJ-60 se encuentra implantada como cuenta Mixta, como muestra la siguiente captura:

Cuenta Bancaria : 10000005706128	Descripción Cuenta : GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL IRUPANA - IPJ 40	Moneda : 69 BOLIVIANOS	Concilia : SI										
Descripción Corta : GAMIPJ40	Cuenta Contable : 1.1.1.2.4	Admite Libreta : NO											
Código TGN : MMZ0498	Tipo de Cuenta : Cuenta Fiscal	Estado : APROBADO											
Operación : Mixta	Grupo de Cuenta : Territorial	Tipo de Transferencia : Territorial	Estado de la Cuenta : CUENTA VIGENTE										
<p>Instructivo de Egresos : LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LOS GOBIERNOS AUTÓMONOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN UN SETENTA POR CIENTO A BENEFICENCIA, SALUBRIDAD Y DEPORTES.</p> <p>Instructivo de Ingresos : LOS RECURSOS DE ESTA CUENTA PROVIENEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR EL IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN JUEGOS APROBADA MEDIANTE LEY N°.060 CAPÍTULO II ART. 49 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.</p>													
<p>Datos complementarios para Banca Privada (BPR)</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha Nota : 28/03/2011</td> <td>Cite Nota : MIEFP/VTCP/DGAFT/UOIJET/Nº.2161/2011</td> </tr> <tr> <td>Retiro : Cheque</td> <td>Comisión : Misma Cuenta</td> </tr> <tr> <td>Institución Bcb : 481</td> <td>Segmento : 5</td> </tr> <tr> <td>Distrito SIIF : 200</td> <td>Fecha Modificación : 15/10/2014</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Banco Trans Destino :</td> </tr> </table>				Fecha Nota : 28/03/2011	Cite Nota : MIEFP/VTCP/DGAFT/UOIJET/Nº.2161/2011	Retiro : Cheque	Comisión : Misma Cuenta	Institución Bcb : 481	Segmento : 5	Distrito SIIF : 200	Fecha Modificación : 15/10/2014	Banco Trans Destino :	
Fecha Nota : 28/03/2011	Cite Nota : MIEFP/VTCP/DGAFT/UOIJET/Nº.2161/2011												
Retiro : Cheque	Comisión : Misma Cuenta												
Institución Bcb : 481	Segmento : 5												
Distrito SIIF : 200	Fecha Modificación : 15/10/2014												
Banco Trans Destino :													

Motivo por el que el SIGEP no pudo transferir al final de día los abonos percibidos. Este problema deberá ser subsanada previa coordinación con el Analista Sectorial de Sistemas con coordinación con la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

El Importe de Bs1,050 tiene origen en la siguiente transferencia percibida en la gestión 2021.

Consulta	Fecha	Sec.	Nro. Comprob.	Cod. Oper.	Nro. Documento	Glosa	Cuenta Transf.	Moneda Origen			Importe a Conciliar	Estado
								Débitos	Créditos	Saldos		
	2/02/2021	56975619	2137895	ARC	2137895	I/2021-00215 PAGO AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA POR EL SERVICIO DE SUDMINISTRO DE AGUA DE MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2020 CON INF/GLEG/SGEE/PI/2021-00001 SE ADJUNTA DOCUMENTOS DE RESPALDO.		0	1,050.00	1,050.00	0	CONCILIADO

Ingreso percibido que tampoco se hubiera transferido mediante TFD a la cuenta única municipal.

El Importe de Bs 931,081.58 corresponde al Proceso de Embargo seguido por la Caja Nacional de Salud en contra del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana.

Al respecto el Artículo 22 del Reglamento de Elaboración de REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO aprobado por la Resolución Ministerial No 467 establece:

- I. *Las entidades públicas deben exponer los procesos judiciales en curso en Notas a los Estados Financieros y si corresponde en Cuentas de Orden, en el marco de lo establecido en el Artículo 28 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.*
- I. *En caso de que los procesos cuenten con sentencia ejecutoriada por la instancia judicial respectiva y con un monto determinado, éste debe ser registrado.*

Al respecto se tiene la siguiente información. En fecha 29 de junio de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Viceministerio del Tesoro y Crédito Público recibe instrucción judicial de retención de fondos mediante DECRETOS de fecha 16 de noviembre de 2021 y 22 de marzo de 2022 dentro del coactivo social seguido por Caja Nacional de Salud al Gobierno Autónomo Municipal de Irupana.

Al efecto, en fecha 04 de julio de 2022 mediante nota CITE: CA/NAC/GNO/SNOE/0714/07/2022 suscrito por Liliana C. Santander Arroyo Jefe Nacional de Recaudaciones Banco Unión S.A. La Paz Bolivia. El Banco Unión Oficia dirigiéndose al señor Walter j. Aguilar Sumi JUEZ SÉPTIMO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL comunicado al Juez Séptimo en los siguientes términos:

...Comunicamos a su autoridad que en fecha 30 de junio de 2022 se procedió con la Retención Parcial de Fondos, por un importe de Bs 36,310.47 (Son: Treinta y Seis Mil Trecientos Diez con 47/100 bolivianos); quedando un saldo de por retenir de Bs 894,771.11 (son: Ochocientos Novecientos Treinta y Un Mil Ochenta y Un con 58/100 Bolivianos), por lo que la cuenta quedara bloqueada hasta cumplir con la totalidad de la Retención de Fondos solicitados que asciende a Bs 931,081.58 (Son: Novecientos Treinta y Un Mil Ochenta y Uno con 58/100 Bolivianos).

Asimismo, mediante nota MEFP/VTCP/DGAFT/UOIJET/TES/No2184/2022 de fecha 15 de julio de 2022, la Directora General de Finanzas Territoriales Viceministerio del Tesoro y Crédito Público Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, remite nota al Gobierno Autónomo Municipal de Irupana dirigido al Bernardo Mamani Leva Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, disponiendo en conocimiento de la situación del coactivo social.

En efecto, en fecha 01 de agosto de 2022 el responsable de contabilidad y tesorería en cumplimiento de sus funciones asignadas realizó las conciliaciones bancarias manuales y se remite la nota de la misma (CITE: INF-GAMI/SM/DAF/RCT-0047/2022 derivada al despacho de la MAE el 03 de agosto de 2022) así como el informe de ingresos correspondientes al mes de julio, actividades y revisiones en la que se evidencia que la cuenta mencionada anteriormente ha sido objeto de retención por la Orden Judicial Instruido al Banco Unión. Constatado de la situación, el responsable de contabilidad se constituyó en la Ciudad de La Paz en Cuentas Fiscales a efectos de recojo de los Extractos Bancarios de la Cuenta Coparticipación Tributaria y otras cuentas, evidenciándolo la retención efectuada en la Cuenta de Coparticipación Tributaria, y se recomendó se digne tomar acciones legales sobre el caso destinadas a la solución de la problemática legal con la Caja Nacional de Salud.

En la gestión 2023 mediante el informe técnico emitido por Contabilidad y Tesorería CITE: INF-GAMI/SM/DAF/RCT-0063/2023 se reiteró destinadas se tome acciones legales por cuanto el importe embargado se convierte en perjuicio para el G.M.A. Irupana.

Al cierre de la gestión 2024 según el extracto bancario emitido por el Banco Unión Correspondiente al es de diciembre persiste la retención judicial de Bs 931,081.58 accionada por la Caja Nacional de Salud consiguientemente dicho importe se reflejada en la Cuenta **1.1.1.2.4 Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N**

#### **NOTA 6 EXIGIBLE A CORTO PLAZO**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 11300  
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2,458,690.61	19,930,301.48	19,028,350.62	3,360,641.47	901,950.86
1.1.3.2.1	Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores	615,845.73	0.00	0.00	615,845.73	0.00
1.1.3.2.2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	317,908.56	204.33	401.00	317,711.89	-196.67
1.1.3.7	Anticipos a Corto Plazo	5,702,358.91	0.00	0.00	5,702,358.91	0.00
1.1.3.9	Fondos en Avance	0.00	285,904.60	285,904.60	0.00	0.00
		9,094,803.81	20,216,410.41	19,314,656.22	9,996,558.00	901,754.19

#### **NOTA 7 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO**

Cuenta usada por el SIGEP por el cumplimiento de los momentos de registro del presupuesto de gastos del devengado hasta su pago, siendo una cuenta transitoria en el ciclo de contabilidad integrada presupuestaria y tesorería ya que su movimiento está directamente relacionado con el pago. Cuyo crecimiento en la gestión 2024 con respecto a 2023 es significativo por lo siguiente.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta 1.1.3.1. Cuentas a Cobrar a Corto Plazo asciende a la suma de 3,360,641.47 (Tres Millones Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Un 47/100 Bolivianos) con una variación incremental de Bs 901,950.86 (Son: Novecientos Un Mil Novecientos Cincuenta 86/100 Bolivianos) con relación a 2023, importe que fue incorporado al SIGEP mediante el registro contable con base al informe CITE: INF-GAMI/SM/DAF/JRCT/0016/2024 por Bs 995,330.86 que corresponde a ingresos propios recaudados no depositados por los Ex Funcionarios de la Recaudación y Administración Tributaria Municipal de las gestiones 2022 y 2023, este registro

ha sido incorporado mediante asiento contable manual. Inicialmente el Importe ha sido registrado en el SIGEP por Bs 995,330.86 importe que ha venido disminuyendo por los siguientes depósitos registrados:

Total depositado en la gestión 2024 **Bs 93,380.00**, según el siguiente detalle:

Fecha	Nro. Comprob.	Cod. Oper.	Glosa	Créditos	Estado
31/07/2024	97746644	DEP	DEP.CTA.: FRANZ JAVIER CALLISAYA MAMANI CI:8306060	17,532.00	CONCILIADO
31/07/2024	97749921	DEP	DEP.CTA.: FRANZ JAVIER CALLISAYA MAMANI CI:8306060	44,048.00	CONCILIADO
30/08/2024	919978	DEP	DEP.CTA.: CLODIS ALVARO APAZA ZAPATA :CI 9134719- MAYO 2023	31,740.00	CONCILIADO
30/08/2024	921392	DEP	DEP.CTA.: CLODIS ALVARO APAZA ZAPATA CI 9134719	60.00	CONCILIADO
			TOTAL	93,380.00	

Información extraída de los extractos Bancarios del G.A.M.I. de la gestión 2024.

Por detallado en el cuadro anterior el registro de 995,330.86 disminuyó a Bs 901,950.86.

Por otra parte, es importante revelar en la presente nota que el "Informe Circunstanciado Sobre Falta de Depósitos de Recaudaciones en Efectivo por la Dirección Tributaria y Gestión Municipal, en el Periodo 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2024" GAMI/AUDI NT/INF 5-2024 establece depósitos pendientes de Bs 1,008,235.86 (Un Millón Ocho Mil Doscientos Treinta y Cinco 86/100 Bolivianos).

*Consideraciones:*

- El registro contable fue registrado a cuentas por cobrar a corto plazo por Bs 995,330.86(Novecientos Noventa Y Cinco Mil Trescientos Treinta 86/100 Bolivianos) (registro anterior al informe de auditoría circunstanciado).

Sin embargo, el Informe GAMI/AUDI NT/INF 5-2024 determinó Bs 1,008,235.86.

En virtud del informe circunstancia por el auditor donde en su numeral 6.2 propone la base razonable para determinar su nivel de participación respecto al daño económico total equivalente a Bs 1,008,235.86, basados en el monto relativo de sus remuneraciones mensuales:

Total ganado por Franz Javier Callisaya Mamani el mes de diciembre 2023	57.47%	579,433.15
Total ganado por Clodis Alvaro Apaza el mes de diciembre 2023	42.53%	428,802.71
<b>TOTAL</b>		<b>1,008,235.86</b>

Considerando el informe circunstanciado y los depósitos que suman Bs 93,380.00 se registraron ajustes contables entre auxiliar e incorporación a cuentas por cobrar por Bs 12,905.00, con sados finales al 31/12/2024 de Bs 914,855.86, lo que implica que Bs 1,008,235.86 disminuyó 914,855.86.

#### a) Cuentas a Cobrar Gestiones Anteriores

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre 2024 surge como consecuencia de falta de controles que aseguren un descargo oportuno y documentado de fondos desembolsados por la Municipalidad a favor de los funcionarios. La cuenta no ha tenido crecimiento ni la disminución durante la gestión 2024.

#### b) Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo 1.1.3.2.2

Cuenta destinada para acumulación de las cuentas por cobrar no descargadas generalmente en Fondos de avance y Fondos Rotativos.

Esta cuenta tuvo variación negativa por la recuperación de Bs 397.00 de la Sra Mamani Luna Graciela según Boleta de Depósito 92390937, así como la recuperación de Bs 4 del señor Roger Flores Illanes, ambas tuvieron incidencia en la disminución de esta cuenta.

FECHA	NRO. ASIENTO	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER	SALDO
01/01/2024	I	CON	I	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión 2023	317,908.56	0.00	317,908.56

18/06/2024	3111	REC SIP	88	Registro De Recuperación De Otras Cuentas A Cobrar A Corto Plazo De Gestión 2023 De La Sra Mamani Luna Graciela Por Bs 396. Según Boleta De Depósito 92390937, Nota Con Hr-E/02372/2024.	0.00	393.00	317,515.56
29/10/2024	5734	REC SIP	166	Deposito De Bs4 Por Roger Flores Illanes Correspondiente A Recuperación Otras Cuentas A Cobrar A Corto Plaz De La Gestión 2022. Según Boleta De Deposito 6672456 Adjunto A La Hoja De Ruta Hr-E/04371/2024.	0.00	4.00	317,511.56
29/10/2024	5735	REC SIP	166.I	Reversión: Deposito De Bs4 Por Roger Flores Illanes Correspondiente A Recuperación Otras Cuentas A Cobrar A Corto Plaz De La Gestión 2022. Según Boleta De Deposito 6672456 Adjunto A La Hoja De Ruta Hr-E/04371/2024.	4.00	0.00	317,515.56
29/10/2024	5736	REC SIP	167	Registro De Deposito De Bs4 Por Roger Flores Illanes Correspondiente A Recuperación De Otras Cuentas A Cobrar A Corto Plazo De La Gestión 2022. Según Boleta De Deposito 6672456 Adjunto A La Hoja De Ruta Hr-E/04371/2024.	0.00	4.00	317,511.56
31/12/2024	7864	CON	3	Registro De Reclasificación - Incorporación A "Otras Cuentas A Cobrar A Corto Plazo" Por La Falta De Rendición De Cuentas De Fondo Rotativo Al 31/12/2024. Según Informe Cite: Inf-Gami/Sm/Daf/Jcrt/0006/2025.	200.33	0.00	317,711.89
TOTALES:					318,112.89	401.00	

El registro de Bs 200.33 de esta cuenta se debió por la falta de rencionada de cuentas por el señor CHIPANA MOLLEHUANCA JOSE LUIS 6113514 pese haberse circularizado mediante nota SOL-GAMI/SM/DAF/JCRT/ 0043/2024 y los comunicados divulgados no presentó el descargo en lo sucesivo se reclasificó a atrás cuentas por cobrar.

### c) Anticipos a Corto Plazo

Emerge principalmente por suscripción de contrato con terceros por proyectos delegados. Registra pagos a proveedores y contratistas imputables y debitados a las cuentas correspondientes mediante ejecución de amortización del anticipo, lo cual dentro de los próximos doce meses debe procurarse su contabilidad por la totalidad del anticipo.

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 presenta el siguiente estado:

### ESTADO DE CUENTA 1137 ANTICIPOS A CORTO PLAZO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS FINALES
1.1.3.7	Anticipos a Corto Plazo	5,702,358.91	0.00	0.00	5,702,358.91
		5,702,358.91	0.00	0.00	5,702,358.91

Durante el periodo contable de la gestión 2024, la cuenta **1.1.3.7 Anticipos a Corto Plazo** no tuvo movimiento por cuanto los contratos de proyectos de inversión las que generalmente originan movimiento de esta cuenta, no se presentó la necesidad del desembolso del anticipo.

### NOTA 8 BIENES DE CONSUMO

Con el objetivo de optimizar la disponibilidad de los bienes de consumo, el control de sus operaciones y la minimización de los costos de almacenamiento, el Gobierno Autónomo Municipal tiene implementado sistema informático de almacenes destinada a mejorar el procedimiento de registro y control.

### **Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 11510**  
**INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	151,850.28	0.00	286,667.19	151,850.28	286,667.19
<b>Total general</b>		<b>151,850.28</b>	<b>0.00</b>	<b>286,667.19</b>	<b>151,850.28</b>	<b>286,667.19</b>

Corresponde a productos relacionados con la actividad específica del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana además incluye gastos de refrigerio de la partida 31110 y 31120.

La Valuación y Presentación del Inventario siguió el Artículo 33 de la Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada, es así que las existencias de almacenes de materiales y suministros fueron valuadas a su costo histórico específico por el método de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

La incorporación y desincorporación del Inventario final de la gestión 2024 se contabilizó en base a NBSCI con saldo 31 de diciembre de 2024 en base al informe INF-GAMI/SM/DAF/RCT/EAL-002/2024 emitido por el Encargo de Almacén y Sustancias Controladas y el reporte adjunto del Inventario asciende a Bs **286,667.19** (Doscientos Ochenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete 19/100 Bolivianos).

#### **NOTA 9 ACTIVO FIJO EN OPERACIÓN**

La exposición de los activos corresponde a los activos fijos de operación del GAM Irupana, dicha información fue preparada en el Vsiaf (Sistema de Activos Fijos provisto por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).

La exposición de este grupo Registra el Activo de Operación, movimiento de Construcciones en Proceso, Supervisión, Estudios y Proyectos de Dominio Privado y Público.

En relación a los bienes inmuebles no figurada en el reporte de Vsiaf, se viene realizando procedimientos inherentes al uso, salvaguarda, registro y control de edificaciones, instalaciones y terrenos, preservando su integridad, seguridad y derecho propietario.

##### **a) Activo Fijo (Neto)**

La composición del Activo Fijo expone los siguientes valores Actualizados, valores de Depreciación Acumulada y los saldos netos al 31 de diciembre de 2024 concordantes a la RESOLUCIÓN CTNAC N° 03/2020 DE 8 DE DICIEMBRE DE 2020.

**ESTADO DE CUENTA 12310**  
**ACTIVO FIJO EN OPERACIÓN**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL	VARIACIÓN
1.2.3.1.1	Edificios (*)	89,257,822.51	895,533.09	0.00	90,153,355.60	895,533.09
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles (**)	4,670,264.86	139,319.30	10,870.00	4,798,714.16	128,449.30
1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción	192,298.65	0.00	0.00	192,298.65	0.00
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	14,742,139.54	467,920.80	0.00	15,210,060.34	467,920.80
1.2.3.1.5	Equipo Médico y de Laboratorio	2,980,214.59	0.00	0.00	2,980,214.59	0.00
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	681,358.61	24,220.00	0.00	705,578.61	24,220.00
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo	2,234,904.65	70,985.00	0.00	2,305,889.65	70,985.00
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	234,779.09	13,861.74	1,521.74	247,119.09	12,340.00
1.2.3.2	Tierras y Terrenos (*)	2,351,487.01	0.00	0.00	2,351,487.01	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>117,345,269.51</b>	<b>1,611,839.93</b>	<b>12,391.74</b>	<b>118,944,717.70</b>	<b>1,599,448.19</b>

El incremento de las cuentas de activo proviene de las adquisiciones realizadas en la gestión fiscal 2024, de los ajustes contables aplicados según el Art. 31 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

(\*) **Edificios**, cuenta que no se encuentra incorporada en el Sistema de Información de Activos Fijos hasta la obtención del derecho propietario de los inmuebles, como señala el sistema de administración de Bienes y Servicio 0181 (Registro Del Derecho Propietario). Al 31 de diciembre de la gestión 2024 se viene realizando los trámites correspondientes paralelo a la obtención del Derecho Propietario a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de IRUPANA, trámites que fueron elevados a testimonio y a escrituras públicas ante la Dirección General de Notaría de Gobierno del Distrito Judicial Administrativo de la Ciudad de La Paz, trámite que en adelante, permitirá la gestión de saneamiento del derecho propietario de inmuebles municipales, hasta su integridad.

(\*\*) **Equipo de Oficina y Muebles**, cuenta que no guarda igualdad entre el VSIAF y el SIGEP por el proceso de contratación "Compra de Computadora Portátil para el Equipo de Gestión del Municipio (Responsable de Salud, Responsable de Salud Pública y Estadístico Municipal)" formalizado mediante la orden de compra GAMI/SM/DAY/ByS/OC/CM/B/Nro.164/2024 por Bs **17,900 (Diecisiete Mil Novecientos 00/100 Bolivianos)** que no pudo ser devengado hasta el 31/12/2024 por varios factores, por cuanto, existe diferencia entre el **reporte 6 del Vsiaf y la exposición de importes en el Balance General**, misma la gestión siguiente mediante el registro de ejecución de gastos (EGA) se permitirá equilibrar esta diferencia.

La Depreciación de la **cuenta 12311 edificio** fue calculada fuera del VSIAF, calculo efectuada en cumplimiento del Artículo 51 de las NBSCl principio de **Uniformidad** donde se pone de manifiesto "*el registro contable y los Estados Financieros resultantes deben ser elaborados mediante la aplicación de los mismos criterios de identificación, valuación y exposición, durante el ejercicio económico y en períodos sucesivos en que se exponen las actividades del Ente*". Principio de **Objetividad** que establece: *Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben registrarse inmediatamente sea posible medirlos objetivamente y expresar dichos cambios en moneda de curso legal, con base en la documentación de respaldo*. Principio de **exposición** cual señala *Los estados contables y financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico - financiero del Ente*.

El saldo final de la cuenta edificio al 31 de diciembre de 2024 expone Bs 27,772,751.74 (Veintisiete Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Un 74/100 Bolivianos) es el resultado de la actualización y depreciación, además de las nuevas incorporaciones por la conclusión de construcción de bienes de dominio privado al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Aquellos activos en los que no se ve reflejados cambios con relación a los saldos iniciales de la gestión 2024, informan que la entidad no efectuó adquisición y/o incorporación en la gestión 2024. Dentro de este grupo se encuentra 1.2.3.1.3 - Maquinaria y Equipo de Producción, 1.2.3.1.5 - Equipo Médico y de Laboratorio y 1.2.3.2 - Tierras y Terrenos.

### b) Depreciación de activo fijo

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR SALDO FINAL	CRÉDITOS SALDO FINAL	VARIACIÓN
1.2.4.1	(Edificios)	0.00	25,541,306.18	0.00	2,231,445.56	0.00	27,772,751.74	-23,309,860.62
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	0.00	3,905,109.17	0.00	181,952.02	0.00	4,087,061.19	-3,723,157.15
1.2.4.3	(Maquinaria y Equipo de Producción)	0.00	179,839.17	0.00	3,359.18	0.00	183,198.35	-176,479.99
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	0.00	11,962,512.42	0.00	818,481.95	0.00	12,780,994.37	-11,144,030.47
1.2.4.5	(Equipo Médico y de Laboratorio)	0.00	1,680,355.33	0.00	229,734.15	0.00	1,910,089.48	-1,450,621.18
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	0.00	372,918.93	0.00	51,598.50	0.00	424,517.43	-321,320.43
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	0.00	2,012,673.61	0.00	51,706.13	0.00	2,064,379.74	-1,960,967.48
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	0.00	212,177.03	0.00	9,276.61	0.00	221,453.64	-202,900.42
1.2.5	Activo Intangible	93,153.45	0.00	0.00	0.00	93,153.45	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>93,153.45</b>	<b>45,866,891.84</b>	<b>0.00</b>	<b>3,577,554.10</b>	<b>93,153.45</b>	<b>49,444,445.94</b>	<b>42,289,337.74</b>

Las operaciones de cálculo de actualización y depreciación ha sido efectuada en cumplimiento al comunicado por la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas MEFP/VPCF/DGCF N°04/2025, donde se manifiesta a las entidades del sector público que la reexpresión de

los Estados Financieros dispuesta en el Artículo 38 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, se efectúa con base en la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y en concordancia con la Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020; por consiguiente, el ajuste integral por inflación de Estados Financieros se encuentra suspendido. En efecto, la base de UFV fue 2.35998

### c) Depreciación Acumulada

Cuenta destinada al registro de la depreciación acumulada de activos fijos del municipio de acuerdo al siguiente cuadro:

**ESTADO DE CUENTA 12400  
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	ENTIDAD	SALDOS INICIALES	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDOS FINALES
1.2.4.1	(Edificios)	(25,541,306.18)	-	2,231,445.56	(27,772,751.74)
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	(3,905,109.17)	-	181,952.02	(4,087,061.19)
1.2.4.3	(Maquinaria y Equipo de Producción)	(179,839.17)	-	3,359.18	(183,198.35)
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	(11,962,512.42)	-	818,481.95	(12,780,994.37)
1.2.4.5	(Equipo Médico y de Laboratorio)	(1,680,355.33)	-	229,734.15	(1,910,089.48)
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	(372,918.93)	-	51,598.50	(424,517.43)
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	(2,012,673.61)	-	51,706.13	(2,064,379.74)
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	(212,177.03)	-	9,276.61	(221,453.64)
TOTALES		(45,866,891.84)	-	3,646,623.28	(49,444,445.94)

### NOTA 10 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO

#### CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO

Registra el movimiento de las inversiones efectuadas en la construcción y mejoras de bienes inmuebles tales como viviendas, oficinas públicas, edificaciones para educación, salud, entre otros, que serán de uso institucional o privado facilitando la producción de bienes y/o servicios.

Se encuentra compuesto por las cuentas 12351 Construcciones y Mejoras de Viviendas, 12353 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado, 12354 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, que el mismo al 31 de diciembre 2024 presenta un saldo de Bs 33,229,529.40 (Treinta Y Tres Millones Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Veintinueve 40/100 Bolivianos).

#### a) Construcciones y Mejoras de Viviendas

Estado de cuenta 12351 al 31 de diciembre de 2024:

**ESTADO DE CUENTA 12351  
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS FINALES
1.2.3.5.1	Construcciones y Mejoras de Viviendas	158,959.01	0.00	0.00	158,959.01
Total general		158,959.01	0.00	0.00	158,959.01

La cuenta Construcciones y Mejoras de Viviendas no tuvo movimiento durante la gestión 2024. Los saldos tienen origen en las gestiones anteriores.

### b) Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado

Al cierre de la gestión 2024 la cuenta 12353 Estudios y Proyectos para Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado presenta el siguiente estado:

**ESTADO DE CUENTA 12353  
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
1.2.3.5.3	Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado	25,548,169.67	0.00	8,478,242.64	1,915,322.60	32,111,089.71	6,562,920.04
	TOTALES	25,548,169.67	0.00	8,478,242.64	1,915,322.60	32,111,089.71	6,562,920.04

El incremento y la disminución de esta cuenta viene explicado por la baja de las cuentas contables de Estudios y Proyectos, Supervisión y Mejoras, y Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado e incorporadas al Patrimonio Institucional las Construcciones de Bienes de Dominio Público a su conclusión, en cumplimiento del Art. 29 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y El Reglamento de Elaboración de Estados Financieros. En ese tenor al cierre de la gestión fiscal 2024, los siguientes proyectos de inversión fueron desincorporados y abonados a la cuenta edificación según el Manual de Cuentas del Sector Público por Bs 814,837.03. Detalle proyectos concluidos:

Descripción Cuenta	SISIN	Descripción Cat. Prg.	Inversión
Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado	12570012700000 12570016000000 12570016500000	CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA AMPL. MATADERO MUNICIPAL IRUPANA CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA	332,358.79 69,995.97 412,482.27
Total Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado			814,837.03

Y el importe de Bs 1,100,485.57 Corresponden a registro de reversiones de ejecución de planillas defectuosas.

Operaciones que explica la variación registrada en el DEBE del estado de cuenta. Por otro lado, los saldos reflejados además del incremento de saldos finales al cierre de la gestión 2024, las cuales pertenecen a los proyectos ejecutados en las gestiones anteriores al actual Alcalde, a cuya conclusión según revisión de la información pasada, no fueron activados y debitadas a la cuenta edificios ni desincorporados como señala el manual de cuentas, la que sigue su exposición en los saldos finales. Según los auxiliares contables la revisión refleja que varios proyectos persisten registrados en construcciones en proceso como estuvieran en ejecución, sin embargo los mismos ya se encuentra en operación.

El incremento de saldos finales a Bs 6,562,920.04 obedece a los proyectos ejecutadas en la gestión 2024, las mismas se verán reflejadas en el Estado de Ejecución de Presupuesto por Categoría., el detalle es el siguiente:

Descripción Cat. Prg.	SISIN	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Ejecutado
AMPL. MATADERO MUNICIPAL IRUPANA	12570016000000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	35,176.71
Total AMPL. MATADERO MUNICIPAL IRUPANA				35,176.71
CONST. CENTRO DE SALUD CHICALOMA MUNICIPIO DE IRUPANA	12570013900000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	358,340.96
Total CONST. CENTRO DE SALUD CHICALOMA MUNICIPIO DE IRUPANA				358,340.96
CONST. U.E. VICTORIO LANZA IRUPANA	12570014300000	4.2.2.30 4.2.2.40	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	3,151,485.80 170,002.59
Total CONST. U.E. VICTORIO LANZA IRUPANA				3,321,488.39
CONST. U.E. EDUVIGES VDA. DE HERTZOG IRUPANA	12570014400000	4.2.2.30 4.2.2.40	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	2,151,359.93 132,609.08
Total CONST. U.E. EDUVIGES VDA. DE HERTZOG IRUPANA				2,283,969.01
CONST. DE AULAS EN LA U.E. PARIGUAYA MUNICIPIO IRUPANA	12570014500000	4.2.2.30 4.2.2.40	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	0.00 0.00
Total CONST. DE AULAS EN LA U.E. PARIGUAYA MUNICIPIO IRUPANA				0.00
CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA	12570016500000	4.2.2.30 4.2.2.40	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	412,482.27 16,748.64
Total CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA				429,230.91
CONST. SUB ALCALDIA LAMBATE DISTRITO N° 9 LAMBATE	12570014000000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	585,978.06

Total CONST. SUB ALCALDIA LAMBATE DISTRITO N° 9 LAMBATE CONST. TINGLADO U. E. TOTORA PAMPA MUNICIPIO DE IRUPANA	12570007100000	4.2.2.30 4.2.2.40	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	585,978.06 350,574.55 0.00
Total CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA	12570012700000	4.2.2.30 4.2.2.40	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	350,574.55 332,358.79 13,322.27
Total CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA CONST. FRONTIS MURO PERIMETRAL CEMENTERIO GENERAL IRUPANA	12570016900000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	345,681.06 0.00
Total CONST. FRONTIS MURO PERIMETRAL CEMENTERIO GENERAL IRUPANA CONST. DE AULAS UNIDAD EDUCATIVA CHUÑAVI	12570017000000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	0.00 0.00
Total CONST. DE AULAS UNIDAD EDUCATIVA CHUÑAVI				0.00
				7,710,439.65

### c) Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado

Al cierre de la gestión 2024 la cuenta 12354 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado expone el siguiente estado:

#### ESTADO DE CUENTA 12354

#### SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
1.2.3.5.4	Supervisión de Constr. y Mejoras de Bienes de Dom. Privado	656,869.01	0.00	363,006.54	60,394.87	959,480.68	302,611.67
	TOTALES	656,869.01	0.00	363,006.54	60,394.87	959,480.68	302,611.67

El incremento de la cuenta obedece a la ejecución de proyectos durante el periodo contable 2024, similarmente se efectuaron ajustes contables según Las Normas Básicas de Contabilidad Integrada y el Reglamento de Elaboración de los Estados Financieros, donde la 12354 Supervisión de Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado, disminuyeron durante la gestión 2024 en Bs 30,070.91, motivada, explicada y fundamentada por la conclusión de proyectos de inversión tales como:

12570012700000	CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA	13,322.27
12570016500000	CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA	16,748.64
	<b>TOTAL</b>	<b>30,070.91</b>

El ajuste contable se halla respaldada mediante las actas de recepción definitivas debidamente suscrita por los responsables.

El incremento de esta cuenta responde a la ejecución de los siguientes proyectos:

Descripción Cat. Prg.	SISIN	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Suma de Devengado
CONST. U.E. VICTORIO LANZA IRUPANA	12570014300000	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	170,002.59
Total CONST. U.E. VICTORIO LANZA IRUPANA				170,002.59
CONST. U.E. EDUVIGES VDA. DE HERTZOG IRUPANA	12570014400000	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	132,609.08
Total CONST. U.E. EDUVIGES VDA. DE HERTZOG IRUPANA				132,609.08
CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA	12570016500000	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	16,748.64
Total CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA				16,748.64
CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA	12570012700000	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	13,322.27
Total CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA				13,322.27
				332,682.58

Proyectos que serán sujeto al registro de ajustes contables a la conclusión de las mismas.

## **NOTA 11 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**

Registra los costos incurridos durante el proceso de construcción de bienes inmuebles para uso de la comunidad o de dominio público. Comprenden las subcuentas 12361 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y 12362 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público, su saldo es de Bs 5,977,151.26 (Son: Cinco Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil Ciento Cincuenta Y Un 26/100 Bolivianos). En la gestión 2024 concluyeron varios proyectos las mismas de acuerdo al Art. 29 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integridad y el Reglamento de Elaboración de los Estado Aprobado fueron dados de baja por un importe total de 2,187,506.30 (Dos Millones Ciento Ochenta Y Siete Mil Quinientos Seis 30/100 Bolivianos).

### **a) Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público**

Al cierre de lo gestión 2024, la cuenta 12361 Construcciones en proceso de Bienes de Dominio Público presenta la siguiente composición:

**ESTADO DE CUENTA 12361  
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
1.2.3.6.1	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público	6,157,200.08	0.00	1,633,747.76	2,084,107.78	5,706,840.06	-450,360.02
	TOTALES	6,157,200.08	0.00	1,633,747.76	2,084,107.78	5,706,840.06	-450,360.02

La disminución de esta cuenta se debe a los proyectos concluidos y entregados a la comunidad mediante el acta de entrega definitiva, las cuales corresponde:

SISIN	Descripción Cat. Prg.	Inversión
12570014700000	CONST. PUENTE VEHICULAR QUIROCOMA MUNICIPIO IRUPANA	1,047,890.67
12570014800000	CONST. SISTEMA DE RIEGO CENTRAL TACA SEGUNDA FACE	1,036,217.11
		<b>2,084,107.78</b>

Ambos proyectos cofinanciados por Fondo de Desarrollo Indígena según Convenios Intergubernativos.

No obstante, el estado de la cuenta 1.2.3.6.1 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público presenta saldos finales que asciende a Bs 5,706,840.06 importe que deben de ajustarse cuanto antes, ay que se ha identificado varios proyectos en estado concluido sin el ajuste contable que corresponde a gestiones anteriores al actual Alcalde.

### **b) Supervisión de Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Público**

Al cierre de la gestión 2024, la cuenta 12362 Supervisión de Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Público, Componente de los Proyectos de Dominio Público, es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 12362  
SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
Supervisión de Constr. y Mejoras de Bienes de Dom. Público	258,207.91	0.00	115,501.81	103,398.52	270,311.20	12,103.29
TOTALES	258,207.91	0.00	115,501.81	103,398.52	270,311.20	12,103.29

Durante la gestión 2024, hubo proyectos de dominio público con acompañamiento de supervisión concluido, por lo que se realizaron ajuste contable de baja y entrega a la comunidad:

12570014700000	CONST. PUENTE VEHICULAR QUIROCOMA MUNICIPIO IRUPANA	51,398.52
12570014800000	CONST. SISTEMA DE RIEGO CENTRAL TACA SEGUNDA FACE	52,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>103,398.52</b>

Por tanto, al cierre de la gestión 2024, la Cuenta presenta el siguiente saldo: **270,311,20**. Saldo que debe ser objeto de revisión para el ajuste contable a conclusión del proyecto principalmente el saldo inicial de Bs 258,207.91.

### ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES

Registra los gastos en estudios de pre-inversión de proyectos e investigaciones para la construcción de obras nuevas y complementarias, así como las mejoras, que realiza la entidad, mismos de acuerdo a sus características, no deben ser imputados a los resultados del ejercicio.

Son estudios sobre los cuales existe certeza razonable para su concretización en el corto plazo. Esta cuenta comprende las subcuentas 12371 Estudios y Proyectos de Bienes Nacionales de Dominio Privado y 12372 Estudios y Proyectos de Bienes Nacionales de Dominio Público, su saldo asciende a Bs 2,435,209.87 (Son: Dos Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Doscientos Nueve 87/100 Bolivianos).

Con base a los saldos acumulados de las cuentas citadas, no se procedió a la baja contable de estudios pertenecientes a Proyectos de Inversión concluidos en las gestiones anteriores. Que posteriormente previo análisis de cada caso ameritara ajuste contable.

#### a) De Dominio Privado

Al cierre de la gestión 2024 la cuenta 12371 Estudios y Proyectos para Construcciones de Bienes de Dominio Privado, expone lo siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 12371  
DE DOMINIO PRIVADO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
1.2.3.7.1	De Dominio Privado	753,530.61	0.00	0.00	0.00	753,530.61	0.00
	TOTALES	753,530.61	0.00	0.00	0.00	753,530.61	0.00

La cuenta 12371 no presenta incremento ni disminución.

#### b) De Dominio Público

Al cierre de la gestión 2024, la cuenta 12372 Estudios y Proyectos para Construcciones de Bienes de Dominio Público presenta saldos que proceden de anteriores gestiones, saldos de acuerdo a los auxiliares de la cuenta previo informe técnico y legal se ajustarán su incorporación a Construcciones en Proceso de Dominio Público de acuerdo a Normativas Vigente, o en su defecto, previo informe cuando corresponda se hará ajuste contable en la siguiente gestión. El saldo expuesto según Balance es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 12372  
DE DOMINIO PÚBLICO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
1.2.3.7.2	De Dominio Público	1,681,679.26		0.00	0.00	0.00	1,681,679.26
	TOTALES	1,681,679.26		0.00	0.00	0.00	1,681,679.26

En la gestión fiscal 2024 no hubo movimiento que permita abonar y debitar la cuenta.

### CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

Son gastos en salarios, servicios, materiales y otros costos, destinados a la formación de bienes de capital gestionados por la entidad, los que pueden ser de dominio privado o público. Su saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs 7,345,854.45 (Son: Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 45/100 Bolivianos).

Al cierre de la gestión 2024 la cuenta 12380 Construcciones en Proceso por Administración Propia, tiene el siguiente movimiento:

**ESTADO DE CUENTA 12380**  
**CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR ADMINISTRACIÓN PROPIA**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
1.2.3.8	Construcciones en Proceso por Administración Propia	7,348,986.45		0.00	93,963.15	97,095.15	7,345,854.45
	TOTALES	7,348,986.45		0.00	93,963.15	97,095.15	7,345,854.45

Al cabo del ejercicio fiscal 2024 por la conclusión de proyectos de inversión comprendido en la contratación de servicios de auditoría externa se registraron los asientos de ajuste contable de los siguientes proyectos de dominio público:

SISIN	Descripción Cat. Prg.	COSTO INCURRIDO	DOMINIO
12570015000000	REFAC. CENTRO DE SALUD DE PARIGUAYA MUNICIPIO IRUPANA	50,625.15	PRIVADO
12570014700000	CONST. PUENTE VEHICULAR QUIROCOMA MUNICIPIO IRUPANA	26,470.00	PUBLICO
12570014800000	CONST. SISTEMA DE RIEGO CENTRAL TACA SEGUNDA FACE	20,000.00	PUBLICO
	<b>TOTAL</b>	<b>97,095.15</b>	

El cuadro precedente que corresponden al ajuste contable con recursos corrientes previo informe técnico de CONTABILIDAD CITE: INF-GAMI/SM/DAF/JCRT/0007/2024.

### NOTA 12 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO

#### DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO

Representa el valor acumulado de los gastos de depreciación que afectan el valor en libros de los bienes del activo, su saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs 49,444,445.94 (Son: Cuarenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco 94/100 Bolivianos), obtenido de la información remito por la Responsable de Activos Fijos del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana.

#### AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO INTANGIBLE

El saldo de la cuenta 12600 la amortización acumulada de la cuenta activo intangible, proviene de la gestión anterior obtenida del SIGEP.

**NOTA 13 PASIVO CORRIENTE****CUENTAS 21110 A 21190 - CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**

Comprende obligaciones del G.A.M. Irupana por comprobantes de ejecución presupuestaria de gastos C-31, devengados y no pagados durante el ejercicio y ejercicios anteriores, constituyendo la "Deuda Flotante" que se incluirá en el presupuesto de gastos de la próxima gestión.

La Deuda Flotante está conformada por las cuentas 21110 a la 21190, que comprenden las obligaciones contraídas por concepto de salarios, servicios, materiales, suministros, transferencias y otros pendientes de pago. Para el 2024 refleja un incremento del 44% respecto a la gestión 2023.

**ESTADO DE CUENTA 21100  
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	DEUDOR SALDOS FINALES	SALDO FINAL CRÉDITOS	VARIACIÓN
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	295,207.35	9,265,191.10	10,205,726.83	0.00	1,235,743.08	940,535.73
2.1.1.2	Contratistas a Pagar a Corto Plazo	118,372.51	2,317,755.35	2,317,755.35	0.00	118,372.51	0.00
2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	358,060.26	5,330,877.23	5,448,477.23	0.00	475,660.26	117,600.00
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	549,783.65	823,169.38	843,064.14	0.00	569,678.41	19,894.76
2.1.1.4.2	Retenciones a Pagar a Corto Plazo	675,678.84	1,529,250.69	1,528,010.68	0.00	674,438.83	-1,240.01
2.1.1.7.1	Amortización de la Deuda Pública Interna	0.00	454,704.43	454,704.43	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7.3	Intereses Deuda Interna	79,882.84	94,761.39	94,761.39	0.00	79,882.84	0.00
2.1.1.8.2	A Instituciones Públicas Descentralizadas	0.00	79,776.51	79,776.51	0.00	0.00	0.00
2.1.1.8.4	A Gobiernos Autónomos Municipales	0.00	61,991.82	61,991.82	0.00	0.00	0.00
2.1.1.8.8	Al Sector Privado	0.00	441,190.23	491,190.23	0.00	50,000.00	50,000.00
2.1.1.9	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	479,639.46	994,020.94	994,020.94	0.00	479,639.46	0.00
	TOTALES	2,556,624.91	21,392,689.07	22,519,479.55	0.00	3,683,415.39	1,126,790.48

**a) 2111 cuentas a Pagar a Corto Plazo**

La cuenta **2.1.1.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo** tuvo incremento en gestión 2024 por el devengamiento de varios procesos de contratación. Lo cual en la siguiente gestión previo inscripción presupuestaria en el GRUPO 6000 procederá a convertir y disminuir dicha cuenta. Al cierre del periodo fiscal registra saldo final de Bs 1,235,743.08 (Un Millon Doscientos Treinta Y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres 08/100 Bolivianos) con una variación de 940,535.73 con respecto del ejercicio 2023, devengado que se pagará en la siguiente gestión fiscal.

**b) 2112 Contratistas a Pagar a Corto Plazo**

La cuenta 21112 durante el ejercicio fiscal no ha tenido variación positiva ni negativa, ameritando revisiones minuciosas cuál sería su origen del saldo expuesta provenientes de las gestiones anterior al actual gestión – periodo de gobierno autónomo, el saldo expuesta en esta cuenta asciende a Bs 118,372.51 (Son: Ciento Dieciocho Mil Trescientos Setenta y Dos con 51/100 Bolivianos) invariante en el periodo contable.

**c) 2113 Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo**

El Saldo de esta cuenta al cierre de la gestión asciende a Bs 475,660.26 (Son: Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta con 26/100 Bolivianos) con un incremento producido en la gestión de Bs 117,600.00 (Son: Ciento Diecisiete Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos). Este incremento es producto de sueldos correspondiente al personal ITEM del Ejecutivo del G.A.M. Irupan por el mes de diciembre de 2024, lo cual se pagará en la siguiente gestión fiscal permitiendo el control de sueldos adeudada.

**d) 21141 Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo**

El saldo de la cuenta 21141 a diferencia de la gestión 2024 aumentó a Bs 569,678.41 (Son: Quinientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 41/100 Bolivianos), aportes colaterales al devengado de sueldos y salarios del personal ÍTEM del mes de diciembre que comprende Caja Caminos, Aporte a la Gestora en fin corresponde a los partes patronales y laborales devengada en la gestión 2024. El incremento asciende a Bs 19,894.76. En cuanto a Saldos Iniciales de sus estados provienen de gestiones anteriores.

**e) 21142 Retenciones a Pagar a Corto Plazo**

A diferencia de las cuentas anteriores la cuenta 2.1.1.4.2 Retenciones a Pagar a Corto Plazo disminuyó en Bs 1,240.01 (Son: Un Mil Doscientos Cuarenta 01/100 Bolivianos) producto de la conversión de deuda de las retenciones de la gestión 2023 a la gestión 2024 que posteriormente este mismo fue desembolsado conjuntamente al fondo social.

**f) 2117 amortización de la Deuda Pública Interna**

21171 Amortización, Intereses y Comisiones de la Deuda Pública a Pagar

Corresponde a la deuda exigible por el devengamiento de la amortización, intereses y comisiones de la deuda pública interna o externa. Incluye también los intereses por crédito o documentos pendientes de pago. Cuenta que tiene el siguiente estado:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	SALDO	VARIACIÓN
						SALDOS FINALES	FINAL CREDITOS	
2.1.1.7.1	Amortización de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	454,704.43	454,704.43	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	454,704.43	454,704.43	0.00	0.00	0.00

Esta cuenta fue abonada por la reclasificación de pasivo a Largo Deuda con FNDR en cumplimiento de la NICSP 1.

**g) 21173 Intereses Deuda Interna**

La cuenta mantuvo invariante durante la gestión 2024 con un saldo al final de periodo de Bs 79,882.84, gran parte de este importe conforme la revisión de los registros proviene de gestiones anteriores, en específico la cuenta aparece registrado su saldo en la gestión 2013 por Bs 79,882.84 (Son: Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 84/100 Bolivianos), fecha desde la cuenta no sufrió disminución.

Al cierre de la gestión 2024, la cuenta 211700 Amortización, Interés y Comisiones de Deuda Pública a Pagar, es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 21173  
INTERÉS DEUDA INTERNA  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES DEUDOR	SALDOS INICIALES ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	SALDO	VARIACIÓN
					SALDOS FINALES	FINAL CRÉDITOS	
Intereses Deuda Interna	0.00	79,882.84	94,761.39	94,761.39	0.00	79,882.84	0.00
TOTALES	0.00	79,882.84	94,761.39	94,761.39	0.00	79,882.84	0.00

La Cuenta 21173 Intereses Deuda Interna presenta un saldo de Bs 79,882.84 (setenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos 84/100 bolivianos), saldo que viene de las gestiones anteriores.

### **h) 21182 A Instituciones Públicas Descentralizadas y 21184 A Gobiernos Autónomos Municipales**

Esta cuenta mantuvo invariante por los pagos realizado en la entidad al 100%.

#### **i) 21188 Al Sector Privado**

La cuenta 2.1.1.8.8 Al Sector Privado incrementó en la gestión 2024 por el devengado en favor de la Mancomunidad de los Municipios de los Yungas por Bs 50,000 (Son: Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), deuda que se pagará en la siguiente.

#### **j) 2119 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

La cuenta 2119 se mantuvo invariante durante la gestión 2024.

Al cierre de la gestión 2024, la cuenta 211900 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo, es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 21190  
OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	SALDO FINADL CREDITOS	VARIACIÓN
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	479,639.46	994,020.94	994,020.94	0.00	479,639.46	0.00
TOTALES	0.00	479,639.46	994,020.94	994,020.94	0.00	479,639.46	0.00

La cuenta 2119 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo no debería tener saldo, ya que corresponde a una cuenta transitoria, o sea es una cuenta auxiliar entre el devengado y pagado, utilizado tanto por un C31 con imputación y sin imputación.

La revisión de varios años muestra la siguiente evolución:

GESTIÓN	CUENTA	IMPORTE	VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
2008	2119	21,792.90	
2009	2119	60,628.81	38,835.91
2010	2119	60,628.81	0.00
2011	2119	60,628.81	0.00
2012	2119	57,789.81	-2,839.00
2013	2119	471,887.46	414,097.65
2014	2119	479,639.46	7,752.00
2015	2119	479,639.46	0.00
2016	2119	479,639.46	0.00
2017	2119	479,639.46	0.00
2018	2119	479,639.46	0.00
2019	2119	479,639.46	0.00
2020	2119	479,639.46	0.00
2021	2119	479,639.46	0.00
2022	2119	479,639.46	0.00
2023	2119	479,639.46	0.00
2024	2119	479,639.46	0.00

Por lo tanto, esta cuenta no necesariamente podría considerarse pasivo, sino tiene su origen en el registro de un C31 SIN imputación presupuestaria, que, al no llegar hasta el momento de desembolso, o sea con incidencia a una de las libretas de la cuenta única, no podría convertir en un pasivo.

- 1.1.1.3 Fondos Rotativos
- 1.1.3.7 Anticipos a Corto Plazo
- 1.1.3.9 Fondos en Avance

El SIGEP el momento del devengado es necesario en todo pago por el enfoque de integralidad, vale decir el momento devengado utiliza la cuenta 2119 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo. Por ejemplo, en cuadro anterior muestra un crecimiento de Bs 7,752 en la gestión 2014, misma corresponde a un C31 SIP: 0.0.101.0.0.0 con la siguiente glosa:

PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES LA CONSTRUCCION AULA U.E. VICTORIO LANZA. DE ACUERDO A ORDEN DE PAGO Y OTROS ADJUNTOS.

Cuyo incremento no fue regularizado en las gestiones anteriores.

Por las cuestiones señaladas la cuenta 2119 debería pasar a su depuración ya que no es un pasivo en sí mismo.

#### **NOTA 14 DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A CORTO PLAZO**

##### **212 - DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A CORTO PLAZO (DESDE 21210 A 21240)**

###### **a) 2121 Documentos a Pagar a Corto Plazo**

Obligaciones de pago documentadas, originadas por operaciones corrientes del ente, que vencen dentro de los doce meses de su recepción. Cuenta que sostuvo invariante durante el ejercicio fiscal gestión 2024. La exposición de saldo refleja Bs 112,892.00 en el siguiente estado:

**ESTADO DE CUENTA 21200  
DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A CORTO PLAZO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESC. CUENTA	SALDOS INICIALES	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS FINALES
2.1.2.1	Documentos a Pagar a Corto Plazo	112,892.00	0.00	0.00	112,892.00
<b>Total general</b>		<b>112,892.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>112,892.00</b>

El saldo de la cuenta Deuda Documentada a Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs 112,892.00 arrastrado desde las gestiones anteriores: Como se muestra en el siguiente cuadro:

GESTION	CUENTA	IMPORTE	VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
2008	2121	21,792.00	
2009	2121	112,892.00	91,100.00
2010	2121	112,892.00	0.00
2011	2121	112,892.00	0.00
2012	2121	112,892.00	0.00
2013	2121	112,892.00	0.00
2014	2121	112,892.00	0.00
2015	2121	112,892.00	0.00
2016	2121	112,892.00	0.00
2017	2121	112,892.00	0.00
2018	2121	112,892.00	0.00
2019	2121	112,892.00	0.00
2020	2121	112,892.00	0.00
2021	2121	112,892.00	0.00
2022	2121	112,892.00	0.00
2023	2121	112,892.00	0.00

## **NOTA No 15 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

Registros las estimaciones de obligaciones creadas por cálculo estimado o actuarial para cubrir ciertos gastos no exigibles a la fecha del balance, que afectan el resultado de la gestión y se espera se efectivicen dentro de los doce meses a partir del cierre de la gestión. Esta cuenta registra los ingresos que las entidades recibieron de manera anticipada, cuyo diferimiento ocurrirá dentro de los doce meses de recibido el recurso. Comprende las cuentas de:

### **b) Previsiones y Reservas Técnicas de Corto Plazo**

Al cierre de la gestión 2024, la cuenta 21410 Previsiones y Reservas Técnicas de Corto Plazo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 21400  
PREVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS DE CORTO PLAZO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESC. CUENTA	SALDOS INICIALES	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS FINALES
<b>2.1.4.1</b>	Previsiones para Beneficios Sociales a Corto Plazo	43.62	0.00	43.62	43.62
<b>Total general</b>		<b>43.62</b>	<b>0.00</b>	<b>43.62</b>	<b>43.62</b>

Esta cuenta, expone un saldo de Bs 43,62 (Cuarenta y Tres 62 /100 Bolivianos), monto que corresponde al cálculo de la previsión de indemnización al personal de planta del G.A.M. IRUPANA, correspondiente a gestiones anteriores.

La revisión histórica permite identificar que el saldo viene desde 2009 sin auxiliar. Por materialidad y relevancia de acuerdo a Normas Contables, se procederá al ajuste contable si corresponde en la siguiente gestión fiscal siguiente:

CUENTA	DEBE	HABER
2.1.4.1 Previsión para Beneficios Sociales a Corto Plazo	43.62	
3.1.5.2 Resultado Acumulado de Ejercicio Anterior		43,62

## **NOTA NO 16 FONDOS RECIBIDOS EN CUSTODIA Y EN GARANTÍA**

### **Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía**

Al cierre de la gestión 2024, la cuenta 21500 Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 21500  
FONDOS RECIBIDOS EN CUSTODIA Y EN GARANTÍA  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREDOR	DEBE	HABER	SALDOS FINALES	VARIACIÓN
2.1.5.1	Fondos Recibidos en Custodia	0.00	280,535.46	74,329.40	83,479.40	289,685.46	9,150.00
2.1.5.2	Fondos Recibidos en Garantía	0.00	24,228.08	4,741.12	2,431.88	21,918.84	-2,309.24
	<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>304,763.54</b>	<b>79,070.52</b>	<b>85,911.28</b>	<b>311,604.30</b>	<b>6,840.76</b>

El incremento de la cuenta 2.1.5.1. tiene origen por los registros según el siguiente detalle:

FECHA	ENT.	D.A.	NRO. ASIENTO	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER
29/12/2024	1257	1	7381	REC SIP	216.0	Registro De Recursos Fuente 41-111 Para Devolución Al Tgn Recursos De Fonadin Proyecto Construcción Tinglado U.E. Totora Pampa Municipio De Irupana - Hito 2 (Por Ausencia De Solicitud De Pago Por El Supervisor).	0.00	8,190.00

31/12/2024	1257	1	7863	REC SIP	228.0	Registro - Desembolso En Exceso Del Fonadin Por El Proyecto "Fortalecimiento De La Producción De Papa Variedad Huaycha En Cuatro Comunidades Del Municipio De Irupana" Correspondiente Al Hito 2, Segun Extracto Bancario E Informe Adjunto.	0.00	960.00
								9,150.00

En la gestión siguiente los Bs 9,150 deberá abonarse a las cuentas del Tesoro General del Estado, ya que Bs 8,190 corresponde al Proyecto Construcción Tinglado U.E. Totora Pampa Municipio De Irupana - Hito 2 (La devolución por Ausencia de Solicitud de Pago Por El Supervisor).

El importe de Bs 960 tiene su origen en el desembolso por FONADIN por el Proyecto: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COLABORACION, COFINANCIAMIENTO Y COORDINACION, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO/ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE PARA VARIEDAD HUAYCHA EN CUATRO COMUNIDADES DEL MUNICIPIO IRUPANA", por los Hitos 1 y 2. El Desembolso debió ser efectuada por importe inferior a Bs 508,500.00 (Son: Quinientos Ocho Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) que corresponde al hito 1 y 2 del proyecto mencionado, en su lugar el propio FONADIN desembolsó Bs 509,460.00 (Son: Quinientos Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta 00/100 Bolivianos) que comprende desembolso en exceso por Bs 960, lo cual por normativa vigente corresponde devolver a las cuentas del Tesoro General del Estado.

Estructura del proyecto:

DATOS DE ACUERDO AL CONTRATO		FONADIN	GAMI	TOTAL
Semillas	459,840.00	459,840.00		459,840.00
Mochillas	84,660.00	48,660.00	36,000.00	84,660.00
Fertilizantes	54,900.00		54,900.00	54,900.00
ATI	36,500.00		36,500.00	36,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>635,900.00</b>	<b>508,500.00</b>	<b>127,400.00</b>	<b>635,900.00</b>
		100%	20%	80%

Desembolsos:

Detalle	Bs
Hito 1	407,568.00
Hito 2	101,892.00
<b>TOTAL</b>	<b>509,460.00</b>

La cuenta 2.1.5.2 disminuyó en Bs 2,309.24 por la ocurrencia de las siguientes operaciones:

FECHA	ENT.	D.A.	NRO. ASIENTO	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER	VARIACION
19/04/2024	1257	1	1753	REC SIP	58.0	Retención Del 7% En El Pago De La Planilla No 2 Cierre De Supervisión Técnica - Construcción Sistema De Riego Central Taca Segunda Fase; Adjunta Contrato En Copia, Planilla De Avance No 2 Cierre De Supervisión, Informe Del Fiscal De Obra Cite:Inf-Gami/Sm/Dpigt/Tinf-0014/2024, Factura 6, Y Otros Documentos Administrativos Adjuntos. Total Planilla N° 2 Bs 34,741.20, Retención Bs 2,431.88	0.00	2,431.88	25,558.84
24/04/2024	1257	1	1870	EGA SIP	0.0.34.0.0.0	Devolución De La Retención Del 7% De Garantía De Cumplimiento De Contrato Supervisión Técnica Proy. Construcción Sistema De Riego Central Taca Segunda Fase, Adj.: Contrato Administrativo Cont/Gami/Juj/Anpe/Sup-O/Nº02/2023, Actas De Entrega, Certificado De Cumplimiento De	3,640.00	0.00	21,918.84

					Contrato, Informe Técnico Y Otros Anexos. **Total, Bs52.000,00; Retención 7% Bs3.640,00**				
					TOTALES:	4,741.12	2,431.88	2,309.24	

**NOTA NO 17 OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO****21600 Otros Pasivos de Corto Plazo**

Al cierre de la gestión 2024, la cuenta 21600 es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 21600  
OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR SALDO FINAL	CRÉDITOS SALDO FINAL	VARIACIÓN
2.1.6	Otros Pasivos de Corto Plazo	0.00	1,007.00	0.00	0.00	0.00	1,007.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1,007.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,007.00</b>	<b>0.00</b>

Según la revisión, esta cuenta data desde la gestión 2009, cuyo saldo se encuentra invariable al 31/12/2024.

**NOTA NO 18 DEUDA ADMINISTRATIVA DE EJERCICIOS ANTERIORES****2170 Deuda Administrativa de Ejercicios Anteriores**

Al cierre de la gestión 2024 esta cuenta presenta el siguiente estado:

**2170 DEUDA ADMINISTRATIVA DE EJERCICIOS ANTERIORES  
OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR SALDO FINAL	CRÉDITOS SALDO FINAL	VARIACIÓN
2.1.7	Deuda Administrativa de Ejercicios Anteriores	0.00	45,547.50	1,240.01	1,240.01	0.00	45,547.50	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>45,547.50</b>	<b>1,240.01</b>	<b>1,240.01</b>	<b>0.00</b>	<b>45,547.50</b>	<b>0.00</b>

Donde no se advierte movimiento durante la gestión fiscal 2024. Esta cuenta incrementó de manera significativa en la gestión 2021 por los devengados convertidos y no pagados en la gestión 2022. Los proveedores de la gestión del anterior Alcalde no presentaron solicitudes de pago en razón a ello no se efectuó los pagos. El cual en cuanto se presente solicitudes previo coordinación con el MEFP y asignación presupuestaria es posible el pago permitiendo disminuir y depurar la cuenta.

**2222 Otros Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo**

**OTROS DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR SALDO FINAL	CRÉDITOS SALDO FINAL	VARIACIÓN
2.2.2.2	Otros Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo	0.00	92,806.82	0.00	0.00	0.00	92,806.82	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>92,806.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>92,806.82</b>	<b>0.00</b>

La cuenta 2222 Otros Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo se mantuvo invariable durante la gestión 2024.

Esta cuenta de acuerdo a la revisión de las gestiones pasadas, proviene desde anterior a la 2008. Deuda según los auxiliares contables el acreedores corresponde a HYUNDAI BOLIVIA S.A. con NIT 12570071 .

## NOTA 19 DEUDA PUBLICA INTERNA

Al cierre de la gestión 2024, la cuentas 22000 Pasivo No Corriente presenta el siguiente estado:

**ESTADO DE CUENTA 2.2.3  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DEUDOR	ACREDOR	DEBE	HABER	DEUDOR SALDO FINAL	CRÉDITOS SALDO FINAL	VARIACIÓN
2.2.3.1	Deuda Pública Interna	0.00	3,394,917.80	454,704.43	0.00	0.00	2,940,213.37	-454,704.43
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>3,394,917.80</b>	<b>454,704.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,940,213.37</b>	<b>-454,704.43</b>

La disminución de la Deuda Pública Interna se debe a la amortización del capital honrado por la entidad de acuerdo al plan de pagos programados para la gestión 2024.

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana al cierre del ejercicio fiscal sostiene vigente dos contratos de préstamo con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) una entidad del sector público no financiero, contratos que corresponden a los **Contrato de Préstamo 076/2018** con N° de **préstamo 101479** por Bs 1,466,000.00 destinada a "FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO - GAM IRUPANA" y la otra deuda la deuda "FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GAM IRUPANA" **contrato de préstamo 016/2020, préstamo No 101592 por Bs2,905,444.06.**

En la gestión 2020 las dos deudas mencionadas motivada y fundamento en la pandemia y contexto económico y financiero, el GAM Irupana suscribió las adendas a los dos contratos de deuda primigenio a efectos de diferir las cuotas de pago de la gestión 2021.

Historial de pago del Contrato de Préstamo 076/2018 N° de préstamo 101479 por Bs 1,466,000.00

### FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO - GAM IRUPANA

Cuota	Año	DEUDA PÚBLICA	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	FF	OF	AP	preventivo	Subtotal
			6.1.1	6.1.2	6.1.3					
1	20/11/2019	101479	0.00	26,040.50	7,823.96	20	220	99 0000 03	749	33,864.46
2	9/5/2020	101479	0.00	32,472.40	0	41	113	99 0000 03	211	32,472.40
2	9/5/2020	101479	0.00	0.00	25.97	20	220	99 0000 03	211	25.97
3	9/9/2020	101479	107,913.97	32,565.97	0.00	41	113	99 0000 03	571	140,479.94
6	17/5/2022	101479	140,212.07	0.00	0.00	20	220	99 0000 03	352	140,212.07
6	17/5/2022	101479	0.00	31,485.04	0.00	41	113	99 0000 03	352	31,485.04
6	24/5/2022	101479	0.60	0.00	0.00	20	220	99 0000 03	356	0.60
7	30/11/2022	101479	62,371.33	0.00	0.00	20	220	99 0000 03	1075	62,371.33
7	30/11/2022	101479	80,267.28	29,059.10	0.00	41	113	99 0000 03	1075	109,326.38
8	20/5/2023	101479	145,365.63	0.00	0.00	41	113	99 0000 03	414	145,365.63
8	20/5/2023	101479	0.00	26,332.08	0.00	20	220	99 0000 03	414	26,332.08
9	28/11/2023	101479	147,934.35	9,295.00	0.00	41	113	99 0000 03	1125	157,229.35
9	28/11/2023	101479	0.00	14,466.92	0.00	20	220	99 0000 03	1125	14,466.92
9	31/12/2023	101479		1.44	0.00	41	113	99 0000 03	1563	1.44
10	17/5/2024	101479	150,669.58	21,028.13	0.00	41	113	99 0000 03	375	171,697.71
11	5/12/2024	101479	21,027.27	18,232.15	0.00	20	220	99 0000 03	1030	39,259.42
11	5/12/2024	101479	132,438.29	0.00	0.00	41	113	99 0000 03	1030	132,438.29
			988,200.37	240,978.73	7,849.93					343,395.42
		<b>TOTAL</b>	<b>304,135.14</b>	<b>39,260.28</b>						

Pago de FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GAM IRUPANA contrato de préstamo 016/2020, préstamo No 101592 Por Bs2,905,444.06.

Cuota	Año	DEUDA PÚBLICA	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	FF	OF	AP	preventivo	Subtotal
			6.1.1	6.1.2	6.1.3					
3	24/2/2022	101592	72,250.55	30,784.65	0.00	41	113	99 0000 03	211	103,035.20
4	19/8/2022	101592	72,504.87	30,530.33	0.00	41	113	99 0000 03	697	103,035.20
5	22/2/2023	101592	73,706.14	29,329.06	0.00	20	220	99 0000 05	111	103,035.20
6	24/8/2023	101592	73,999.47	29,035.73	0.00	20	220	99 0000 05	815	103,035.20
7	26/2/2024	101592	75,046.24	27,988.96	0.00	20	220	99 0000 05	100	103,035.20
8	28/8/2024	101592	75,523.05	27,512.15	0.00	20	220	99 0000 05	710	103,035.20
		TOTAL	443,030.32	175,180.88	0.00					

En este entendido se efectuó el ajuste de reclasificación de pasivo de largo plazo según la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público No 1., a los principios de exposición, la misma expuesto en el Balance General tiene el siguiente detalle:

DATOS PRINCIPALES						PAGOS REALIZADOS A LA FECHA			SALDOS	
PLAZO	CONTRATO	PRESTAMO	CAPITAL PRINCIPAL	TOTAL INTERES	CONCEPTO	CAPITAL AMORTIZADO	INTERES	COMISIONES	SALDO CAPITAL A AMORTIZAR	SALDO INTERES POR PAGAR
2557 Días	076/2018	101479	1,466,000.00	278,203.36	FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO - GAM IRUPANA	988,200.37	240,978.73	7,849.93	477,799.63	37,224.63
6575 días	016/2020	101592	2,905,444.06	597,613.23	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GAM IRUPANA	443,030.32	175,180.88	0.00	2,462,413.74	422,432.35
TOTALES			4,371,444.06	875,816.59		1,431,230.69	416,159.61	7,849.93	2,940,213.37	459,656.98

La reclasificación del pasivo a largo pago amortizada en la gestión 2024 fue registrado por Bs 454,704.43 (Son: Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuatro 43/100 Bolivianos), según el saldo acumulado en el Libro Mayor de la cuenta 2.1.2.3 Préstamos Internos a Pagar a Corto Plazo

Con el siguiente saldo:

SALDO CAPITAL POR AMORTIZAR /POR PAGAR =	2,940,213.37
SALDO INTERES POR PAGAR =	459,656.98
<b>TOTAL</b>	<b>3,399,870.35</b>

#### NOTA 20 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Balance General expresa el Patrimonio de la entidad, el cual está constituido por las siguientes cuentas: Capital Institucional, Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos, Ajuste Global del Patrimonio, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, (Resultados Afectados a Constr. de Bienes de Dom. Público), Resultado del Ejercicio, Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales.

##### a) Capital Institucional

El saldo al 31 de diciembre de 2024 la cuenta "Capital Institucional" refleja Bs. 124,709,641.13 (Son: Ciento Veinticuatro Millones Setecientos Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Un 13/100 Bolivianos), parte de este importe proviene de su valor histórico, resultante de activos fijos muebles de gestiones anteriores y capitalización de construcciones en proceso de dominio privado.

El saldo de esta cuenta fue actualizado en función a la variación de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV's), según Resolución CTNAC. Nro. 03/2020 al 10/12 /2020.

**3111 CAPITAL INSTITUCIONAL  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DEUDOR	ACREDOR	DEBE	HABER	SALDO FINAL	VARIACIÓN
3.1.1.1	Capital Institucional	0.00	123,814,108.04	0.00	895,533.09	124,709,641.13	895,533.09
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>123,814,108.04</b>	<b>0.00</b>	<b>895,533.09</b>	<b>124,709,641.13</b>	<b>895,533.09</b>

En Aplicación al Principio de Exposición de Contabilidad al cierre de la gestión 2024 se capitalizaron los siguientes proyectos de inversión con recurso de capital y corriente:

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA	127,902.00
REFAC. CENTRO DE SALUD DE PARIGUAYA MUNICIPIO IRUPANA	50,625.15
AMPL. MATADERO MUNICIPAL IRUPANA	69,995.97
CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA	85,846.19
CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA	217,779.06
CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA	343,384.72
<b>TOTAL</b>	<b>895,533.09</b>

El incremento del Capital Institucional se debe principalmente a la Capitalización de los Proyectos de Inversión.

**b) Transferencia y Donaciones de Capital**

Registra los aportes privados o públicos, cuyo fin es la compra de o construcción de bienes de capital y que todavía no han recibido la autorización correspondiente para integrarse al capital institucional y/o entrega a la comunidad sujeta a conclusión de proyectos de dominio público. Cuyo estado es el siguiente:

**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DEUDOR INICIAL	ACREDOR INICIAL	DEBE	HABER	DEUDOR SALDO FINAL	CRÉDITOS SALDO FINAL	VARIACIÓN
3.1.1.3	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	36,626,452.88	6,239,349.51	12,660,438.62	0.00	43,047,541.99	6,421,089.11
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>36,626,452.88</b>	<b>6,239,349.51</b>	<b>12,660,438.62</b>	<b>0.00</b>	<b>43,047,541.99</b>	<b>6,421,089.11</b>

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs 43,047,541.99 (Son: Cuarenta Y Tres Millones Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Un 99/100 Bolivianos), que corresponde al valor histórico resultante de la transferencia de fondos sin contraprestación provenientes del Gobierno Central y Otras Entidades Descentralizadas (convenio con Fondo de Desarrollo Indígena, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo de Inversión Productiva y Social - FPS). Estas transferencias de capital son aplicadas expresamente para financiar los gastos de capital en la formación bruta de capital fijo que equivale sustancialmente referirse al incremento de capacidad resolutiva de los problemas a través de la implementación de infraestructura, como parte de solución a diferentes carencias de desarrollo comunitario, ciencia y tecnología, construcción vial, entre otros. El incremento en términos de Bs 6,216,674.76 se halla en la ejecución de los siguientes proyectos:

Descripción Cat. Prg.	SISIN
CONST. SISTEMA DE RIEGO CENTRAL TACA SEGUNDA FACE	12570014800000
CONST. DE ENLOSETADO URBANIZACION BELLA VISTA IRUPANA (IRUPANA (VILLA DE LANZA))	02874095600000
CONST. CENTRO DE SALUD CHICALOMA MUNICIPIO DE IRUPANA	12570013900000
CONST. U.E. VICTORIO LANZA IRUPANA	12570014300000

CONST. U.E. EDUVIGES VDA. DE HERTZOG IRUPANA	12570014400000
CONST. TINGLADO U.E. FRANZ TAMAYO LAMBATE IRUPANA	12570016500000
CONST. TINGLADO U. E. TOTORA PAMPA MUNICIPIO DE IRUPANA	12570007100000
CONST. TINGLADO U. E. ALTO LEJNA MUNICIPIO DE IRUPANA	12570012700000

### c) 3.1.3 Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos

Configuran una extensión cierta del Patrimonio Institucional, se constituyen por el mayor valor asignado a los activos fijos por peritajes realizados de conformidad a normas legales vigentes importes que corresponden a gestiones anteriores.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL	VARIACIÓN
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	1,079,133.02	0.00 0.00	0.00 0.00	1,079,133.02 1,079,133.02	0.00

Las reservas por revaluó no hubo variación con respecto a la gestión 2024, reflejada en la variación nula de la cuenta.

## NOTA 21 AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO

### a) Ajuste Global del Patrimonio

La cuenta Ajuste Global del patrimonio al 31 de diciembre de 2024 refleja un importe de Bs 11,568,831.13 (Son: Once Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Un 13/100 Bolivianos).

#### Sobre la Reexpresión de Estados Financieros

*La Dirección General de Contabilidad Fiscal comunicó a las entidades del sector público que la reexpresión de los Estados Financieros dispuesta en el Artículo 38 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, se efectúa con base a la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y en concordancia con la Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020. Por tanto, el ajuste integral por inflación de Estados Financieros se encuentra suspendido.*

Por tanto, en la gestión 2024 no se realizó la actualización por lo que no se cargó a resultados por exposición a la inflación y abonar a la cuenta Ajuste Global de Patrimonio.

Para el registro de las actualizaciones recomendadas en la Norma de Contabilidad N°. 3 "Estados Financieros a Moneda Constante" se han creado en el Rubro del Patrimonio Institucional las cuentas: Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales.

## NOTA 22 RESULTADOS 31500

### a) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

El saldo al 31 de diciembre de 2024, refleja un importe de Bs 72,789,452.56 (Son: Setenta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos 56/100 Bolivianos) previa incorporación del ajuste de reclasificación del resultado de la gestión 2024 y otros ajustes contables desde gestiones anteriores.

### 31500 RESULTADOS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREDOR	MOVIMIENTO DEBE	MOVIMIENTO HABER	DEUDOR SALDO FINAL	CRÉDITOS SALDO FINAL	VARIACIÓN
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	72,712,025.95	0.00	1,652,521.33	1,575,094.72	72,789,452.56	0.00	77,426.61
3.1.5.2	(Resultados Afectados a Constr. de Bienes de Dom. Público)	660,637.88	0.00	877,118.21	1,364,622.02	173,134.07	0.00	-487,503.81

3.1.6	Ajuste de Capital	0.00	8,659,565.69	0.00	0.00	0.00	8,659,565.69	0.00
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales	0.00	3,571,159.32	0.00	0.00	0.00	3,571,159.32	0.00
TOTAL		73,372,663.83	12,230,725.01	2,529,639.54	2,939,716.74	72,962,586.63	12,230,725.01	410,077.20

**b) 3151 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y Resultados Afectados a Constr. de Bienes de Dom. Público**

Ambas cuentas sufrieron variación por las siguientes operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal. Al cierre de la gestión se registró ajuste contable por Resultados Afectados a Construcciones de Domino Público de las gestiones 2018 y 2020 además por los proyectos de dominio privado en la gestión 2024, los cuales corresponden:

PROYECTO	IMPORTE
12570001800000 CONST. CALLE COCHABAMBA ZONA CENTRAL - 2018	361,846.00
12570009600000 CONST. ENLOSETADO CALLE NICANOR BELMONTE - 2018	217,917.86
12570003700000 2017-CONST. SISTEMA DE RIEGO - CENTRAL TACA -2020	158,624.30
12570014700000-CONST. PUENTE VEHICULAR QUIROCOMA MUNICIPIO IRUPANA - 2024	26,470.00
12570014800000-CONST. SISTEMA DE RIEGO CENTRAL TACA SEGUNDA FACE - 2024	20,000.00
TOTAL	784,858.16

Operaciones con el que se regularizó tanto la cuenta reguladora de proyectos de dominio público con recursos corrientes, así como Resultados Afectados a Construcciones.

**c) Resultado contable**

El déficit operativo de la gestión: recursos corrientes menos gastos corrientes asciende a Bs 448,440.99 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta con 99/100 Bolivianos) al 31 de diciembre de 2024. Este resultado del fiscal 2024 es superávit operativo el cual incrementa el Patrimonio Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana

Ingresos Corrientes	20,271,194.13
Gastos Corrientes	19,822,753.14
Resultado	448,440.99

En la gestión 2024 el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana ha generado más recursos que los gastos en diferentes grupos de gastos, pese a la baja percepción de ingresos de recursos por concepto de regalías mineras.

**NOTA 23 PATRIMONIO PUBLICO**

Esta cuenta de naturaleza transitoria, expresa la inversión durante el proceso de construcción de Bienes de Dominio Público a cargo de la entidad que no fueron entregados a la comunidad. La cuenta es equilibrada con las cuentas de construcciones en proceso de dominio público. Su saldo al 31 de diciembre de 2024 alcanza a Bs 9,070,213.65 (Son: Nueve Millones Setenta Mil Doscientos Trece Con 65/100 Bolivianos)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL	VARIACIÓN
3.2	Patrimonio Público	9,070,213.65	4,467,952.60	4,467,952.60	9,070,213.65	0.00
TOTAL		9,070,213.65	4,467,952.60	4,467,952.60	9,070,213.65	0.00

La ausencia de variación obedece a que los proyectos concluidos en la gestión 2024 y los ajustes contables del mismo fueron entregados a la comunidad con respaldo al acta de entrega definitiva por el que se netearon el DEBE y el HABER sin tener variación alguna.

**NOTA 24 CUENTAS DE ORDEN**
**81990 OTRAS CUENTAS DEUDORAS**  
**82990 OTRAS CUENTAS ACREDITADORAS**

Registran eventos, que no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto, los resultados del ente contable, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en la entidad. En lo referente al GAM Irupana, las cuentas de orden acumulan principalmente los proyectos de dominio público entregado a la comunidad según actas de entrega definitiva y/o informe.

Proyectos incorporadas a cuentas de orden al cierre de la gestión 2024.

SISIN	Descripción Cat. Prg.	INVERSIÓN
12570014700000	CONST. PUENTE VEHICULAR QUIROCOMA MUNICIPIO IRUPANA	1,125,759.19
12570014800000	CONST. SISTEMA DE RIEGO CENTRAL TACA SEGUNDA FACE	1,108,217.11
Total general		2,233,976.30

**NOTA 25 RECURSOS CORRIENTES**

Durante la gestión 2024 el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana percibió como recursos corrientes de Bs 20,271,194.13 (Son: Veinte Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ciento Noventa y Cuatro 13/100 Bolivianos) constituido por: impuestos municipales, regalías y tasas, transferencias que forman parte integrante de los recursos.

De acuerdo a la Ley de Autonomías 031, los Gobiernos Autónomo Municipales de Irupana perciben ingreso por diferentes fuentes: transferencias corrientes, transferencias de recursos de capital e ingresos propios, este último compuesto por venta de servicios y otros, los cuales están reflejados en los grupos 52000 Venta de Bienes y Servicios, y 54000 Otros Ingresos, compuesto por multas, intereses y otros. Cuya composición es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 50000  
RECURSOS CORRIENTES  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	RECURSOS
5.1.3	Impuestos Municipales	581,349.00
5.2.1	Venta de Bienes	1,085.00
5.2.2	Venta de Servicios	123,198.03
5.3.1	Regalías Mineras	1,059,032.71
5.4.1	Tasas	74,180.00
5.4.3	Patentes y Concesiones	142,204.50
5.4.5	Multas	176,470.40
5.4.6	Intereses Penales	12,263.00
5.4.9	Otros	176,891.90
5.5.5	Alquiler de Tierras y Terrenos	22,700.00
5.5.7	Alquiler de Edificios y/o Equipos	4,245.00
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	17,897,574.59
5.9.3	Otros Ingresos por Clasificar	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>20,271,194.13</b>

La fuente de Regalías Mineras tuvo mayor debilidad en la percepción de ingresos. Inicialmente en el Presupuesto Institucional de la Gestión 2024 se proyectó percibir Bs 2,775,307.00, sin embargo, al cierre de la gestión 2024 se percibió solamente Bs 1,056,582.00 con un porcentaje de ejecución de 37.35%. Situación que no permitió seguir

comprometiendo el presupuesto de la citada fuente de financiamiento de regalías mineras en observancia del artículo No 10 de la Ley 1178 donde se señala explícitamente:

*Previamete exigirá la **disponibilidad de los fondos** que compromete o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación; simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago.*

## NOTA 26 GASTOS CORRIENTE

Los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana están compuestos en mayor proporción por la Cuenta **6142 Costo de Materiales y Suministros** dirigidas principalmente a la compra material y suministros, además de servicios no personales; seguido por Sueldos y Salarios. Las cuentas 65100 Transferencias Otorgadas al Sector Privado corresponde al aporte del GAM Irupana en favor Asociación de Gobierno Autónomos Municipales de La Paz fundamentada en el Artículo No 3 de la Ley 540 y Pago de bono de discapacidad mensual fundamentada en la Ley N° 977, de 26 de septiembre de 2017 que en su Artículo No 3 en el párrafo III establece: el monto del Bono Mensual para las Personas de Discapacidad grave y muy grave es de Bs 250 (Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), el cual entrara en vigencia en vigencia a partir de la gestión 2018; la misma Ley establece que los Gobierno Autónomo Municipales Financiarán el pago del Bono Mensual para Personas con Discapacidad grave y muy grave, con recursos de cualquiera de sus fuentes. La cuenta 65200 Transferencias Al Sector Público No Financiero, corresponden a transferencias convenidas en la Ley N° 3791 y Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica de acuerdo al Decreto Supremo N° 859, Pago Intermunicipales por la Atención Hospitalaria en el marco de la Ley 1152 y Resolución Ministerial 0251.

Las cuentas 61710 Depreciación Activo Fijo no implican movimiento de efectivo sino corresponden a los ajustes contables por la depreciación del activo fijo de gestión 2024.

La composición de los gastos de la gestión 2024 es el siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 60000  
GASTOS CORRIENTES  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	GASTOS
<b>6.1.1</b>	Sueldos y Salarios	5,129,477.23
<b>6.1.2.1</b>	Aportes Patronales al Seguro Social	694,398.44
<b>6.1.2.2</b>	Aportes Patronales para Vivienda	93,765.80
<b>6.1.4.1</b>	Costo de Servicios No Personales	3,616,531.27
<b>6.1.4.2</b>	Costo de Materiales y Suministros	5,737,543.93
<b>6.1.7.1</b>	Depreciación Activo Fijo	3,577,554.10
<b>6.2.1.1</b>	Intereses Deuda Interna	94,761.39
<b>6.2.2.2</b>	Otros Alquileres	60,730.00
<b>6.5.1</b>	Al Sector Privado	413,690.23
<b>6.5.2</b>	Al Sector Público No Financiero	404,300.75
<b>8.1.9.3</b>	Bienes de Dominio Público	0.00
<b>8.1.9.9</b>	Otras Cuentas Deudoras	0.00
<b>8.2.9.9</b>	Otras Cuentas Acreedoras	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>19,822,753.14</b>

Los gastos corrientes se originaron en los gastos administrativos, aplicados a los resultados del ejercicio en que se realizan o devengan aprobados en el POA 2024. Estos gastos se reflejan en el Estado de Recursos y Gastos.

## Nota 27 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo es el estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo de la institución durante la gestión 2024, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Dicho estado fue elaborado mediante el método directo y a base efectivo, en función a información del Balance de Sumas y Saldos de la gestión 2024, y las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos, en los momentos del Percibido y Pagado, respectivamente.

Que determina la capacidad de la institución para generar el efectivo que le permita cumplir con sus obligaciones inmediatas y directas para sus proyectos de inversión o gasto. Además, este flujo de efectivo permite hacer un análisis de cada una de las cuentas que inciden en la generación de efectivo, el cual puede ser de gran utilidad para elaborar políticas y estrategias que permitan a la institución utilizar sus recursos de forma efectiva.

**Variación del Efectivo Durante el Período:** La variación positiva de 3,371,459.03 significa que el disponible ha incrementado, pero esta situación no viene a ser muy favorable porque el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, estaría informando la ausencia de capacidad de gasto. No obstante, en la gestión 2024 hubo varios devengos según el siguiente detalle por fuentes que no fueron pagadas como se aclara en las notas de cuentas por pagar a corto plazo:

FTE.	ORG.	TOTAL
20	210	81,209.72
20	220	32,896.93
41	113	805,829.26
41	119	158,094.58
42	210	50,000.00
<b>Total general</b>		<b>1,128,030.49</b>

**Saldo Inicial del período:** Significa que al iniciar el ejercicio fiscal 2024, es decir el 01 de enero de 2024, el saldo disponible era de 4,235,480.33 que eran de libre disponibilidad para el pago de diferentes gastos y obligaciones, que se encuentran principalmente en las cuentas corrientes fiscales bancarias, donde los Gobiernos Municipales mantienen sus recursos.

**Saldo Final del Período:** Significa que al cierre del ejercicio fiscal 2024, es decir al 31 de diciembre de 2024, el saldo disponible de 7,606,939.36 están de libres para ejecutar gastos o pagar deudas pendientes asumidas. El saldo no necesariamente debe ser igual al saldo del extracto bancario, pero si debe coincidir con los saldos mostrados en las conciliaciones bancarias del grupo disponible (CUENTA 11100 DISPONIBLE).

### FLUJO DE EFECTIVO OPERACIONES CORRIENTES

Las Transferencias Corrientes constituye en la fuente principal de ingresos del GAM Irupana, otra fuente son los Ingresos Corrientes Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana proveniente de impuestos de dominio municipal, las cuales ascienden a 2,373,619.54 y están compuestas por:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES (A)</b>	<b>20,271,194.13</b>	<b>100%</b>
<b>11.2</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas</b>	<b>124,283.03</b>	<b>1%</b>
<b>11.3</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>581,349.00</b>	<b>3%</b>
11.3.1	Impuestos Internos	581,349.00	3%
<b>11.4</b>	<b>Regalías</b>	<b>1,059,032.71</b>	<b>5%</b>
11.4.1	Regalías Mineras	1,059,032.71	5%
<b>11.5</b>	<b>Otros Ingresos no Tributarios Propios</b>	<b>586,254.80</b>	<b>3%</b>
11.5.1	Tasas	74,180.00	0%
11.5.3	Alquiler de Edificios y/o Equipos	4,245.00	0%
11.5.8	Otros	507,829.80	3%

<b>11.6</b>	<b>Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>22,700.00</b>	<b>0%</b>
11.6.3	Alquiler de Tierras y Terrenos	22,700.00	0%
<b>11.9</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>17,897,574.59</b>	<b>88%</b>
11.9.2	Del Sector Público	17,897,574.59	88%

Los principales Gastos Corrientes realizados por la entidad corresponden a Bienes y Servicios por Bs 8,663,882.54 que representa el 57% con respecto al gasto corriente total, Sueldos Bs 5,780,146.71 (38% sobre el Total Gasto), Seguro social Bs 676,815.68, Transferencias al Sector Privado por 363,690.23, Transferencias a la Administración Pública por Bs404,300.75. Se hace notar que los bienes y servicios es la que demandó mayor salida de efectivo.

<b>21</b>	<b>GASTOS CORRIENTES (B)</b>	<b>15,306,781.62</b>	<b>100%</b>
21.2	Gastos de Consumo	14,444,029.25	94%
<b>21.2.1</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>5,780,146.71</b>	<b>38%</b>
21.2.1.1	Personal Civil	5,780,146.71	38%
21.2.1.1.1	Sueldos y Jornales Personal Civil	5,011,877.23	33%
21.2.1.1.2	Aportes Patronales Personal Civil	768,269.48	5%
21.2.1.1.2.1	Seguro Social	676,815.68	4%
21.2.1.1.2.2	Vivienda	91,453.80	1%
21.2.2	Bienes y Servicios	8,663,882.54	57%
<b>21.2.2.1</b>	<b>Bienes Corrientes</b>	<b>5,192,156.77</b>	<b>34%</b>
<b>21.2.2.2</b>	<b>Servicios No Personales</b>	<b>3,471,725.77</b>	<b>23%</b>
<b>21.3</b>	<b>Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>94,761.39</b>	<b>1%</b>
21.3.1	Intereses	94,761.39	1%
21.3.1.1	Deuda Interna	94,761.39	1%
<b>21.7</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>767,990.98</b>	<b>5%</b>
21.7.1	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	363,690.23	2%
21.7.2	Transferencias Corrientes Al Sector Público	404,300.75	3%

### FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Las Actividades de Inversión están compuestas por la adquisición de activos y construcciones en proceso de dominio privado y público.

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana no percibe recursos por concepto de venta de bienes muebles, inmuebles u otros de similar naturaleza más sino por venta de servicios públicos.

Durante la gestión 2024 se destinó a Inversión Real Directa Bs 10,202,771.31; compras de maquinaria y equipo por Bs 649,118.94 gasto de capital que generó un déficit de Bs -1,237,426.47 lo cual ha sido financiado con la disminución de cuentas por cobrar y aplicaciones financieras. En términos Generales el flujo de efectivo por operaciones corrientes aumentó en relación de la gestión 2024.

### FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Respecto a las Actividades de Financiamiento, las Fuentes Financieras están compuestas principalmente por la Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Bs 93,380.00 y Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo Bs 196.67. Entre las Aplicaciones Financieras o destino de los recursos más importantes se tiene la Amortización de la Deuda Bs454,704.43 en favor del FNDR.

### NOTA 28 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSOS Y GASTOS APROBADO

El presupuesto programado y aprobado del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana para la gestión 2024 de acuerdo al REFORMULADO II DEL PRÓGRAMADA OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA aprobado por la Ley Autonómica Municipal No 203 asciende a Bs 33,190,784.88 (Son: Treinta

y Tres Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 88/100 Bolivianos) de fecha 25 de octubre de 2024, mismo que forma parte del Presupuesto General del Estado aprobado mediante Ley N° 1546, según refleja en el siguiente cuadro:

### **PRESUPUESTO RECURSO GESTIÓN DE LA GESTIÓN 2024 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

GRUPO RUBRO	DESC. GRUPO RUBRO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUCIÓN
13	INGRESOS POR IMPUESTOS	405,606.00	581,349.00	581,349.00	143.33%
14	REGALÍAS	2,775,307.00	1,056,582.00	1,056,582.00	38.07%
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	740,160.00	533,927.40	533,927.40	72.14%
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,280,677.00	17,846,992.19	17,846,992.19	109.62%
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3,896,648.76	0.00	0.00	0.00%
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,686,837.66	8,689,287.01	8,689,287.01	89.70%
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	71,620.00	124,283.03	124,283.03	173.53%
16	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	26,085.00	26,945.00	26,945.00	103.30%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>33,882,941.42</b>	<b>28,859,365.63</b>	<b>28,859,365.63</b>	<b>85.17%</b>

Por el Reformulado II del POA 2024 el presupuesto de gastos institucional asciende a Bs 33,190,784.88 (Son: Treinta y Tres Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 88/100 Bolivianos).

### **PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN DE LA GESTIÓN 2024 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	SERVICIOS PERSONALES	6,425,771.93	5,917,641.47	92.09%
2	SERVICIOS NO PERSONALES	5,182,935.97	3,726,707.46	71.90%
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,303,111.53	5,916,756.06	81.02%
4	ACTIVOS REALES	11,788,373.52	10,163,726.06	86.22%
5	ACTIVOS FINANCIEROS	899,119.89	0.00	0.00%
6	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	550,709.01	550,705.83	100.00%
7	TRANSFERENCIAS	1,732,919.57	897,767.49	51.81%
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0.00	0.00	0.00%
9	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>33,882,941.42</b>	<b>27,173,304.37</b>	<b>80.20%</b>

El Presupuesto Aprobado en el Reformulado II del POA 2024 asciende a Bs 33,190,784.88 (Son: Treinta y Tres Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 88/100 Bolivianos), sin embargo, en el Sistema de Gestión Pública se encuentra registrado Bs 33,882,941.42 (Son: Treinta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Dos con 42/100 Bolivianos), habiendo una diferencia total de 1,591,276.43 (Son: Un Millón Quinientos Noventa Y Un Mil Doscientos Setenta Y Seis 43/100 Bolivianos) importe que corresponde a las siguientes eventualidades:

- ✓ Presupuesto transferido posterior a la aprobación del POA y Presupuesto Reformulado II. Por FONADIN Y FDI que suman Bs 692,156.54
- ✓ Registro erróneo efectuado por el VIPFE Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento por Bs 899,119.89

Bs de 692,156.54 (Son: Seiscientos Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis con 54/100 Bolivianos) por los siguientes proyectos:

Ap	Descripción AP	Fte. Fin	Org	Importe	Motivo
210 12570007100000 000	CONST. TINGLADO U. E. TOTORA PAMPA MUNICIPIO DE IRUPANA	41	111	153,916.54	TRANSFERENCIA POR FONADIN POR EL PROYECTO "CONST. DE AULAS EN LA U.E. PARAGUAYA MUNICIPIO IRUPANA"
100 TPP12570000002 000	CONST. ESTANQUES PISCÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE TRUCHA COMUNIDAD TOTORA PAMPA	41	119	538,240.00	TRANSFERENCIA POR FDI CONST. ESTANQUES PISCÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE TRUCHA COMUNIDAD TOTORA PAMPA
<b>TOTAL</b>				<b>692,156.54</b>	

Proyectos de convenio cuyo presupuesto fueron transferidos posterior a la aprobación de la Ley Autonómica Municipal de Irupana N°.233 de fecha 25 de octubre de 2024.

Adicionalmente el presupuesto total aprobado en el Reformulado II de Bs 33,190,784.88 (Son: Treinta y Tres Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 88/100 Bolivianos) contempla presupuesto cargado de manera errónea por el VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO por los siguiente montos:

Ap	Descripcion AP	Fte. Fin	Org	Importe	Motivo
097 0 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	41	113	633,627.11	CARGADO POR ERROR EN EL VIPFE
097 0 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	41	119	265,492.78	CARGADO POR ERROR EN EL VIPFE
	TOTAL			899,119.89	

El el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana cursó las notas tanto al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas así como al Propio Viceministerio de Inversión en ningún momento solicitó el registro mas sino fuer registrado por el VIPFE, al respecto el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana cursó las notas tanto al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas así como al Propio Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento con el siguiente terner:

Nota al VICEMINISTRO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD FISCAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS Ref "SOLICITUD DE REVERSIÓN" CITE: GAMI/MAE/OCLP/0314/2024 de fecha 19 noviembre de 2024.

Nota al VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Ref: "SOLICITUD DE REVERSIÓN" CITE: GAMI/MAE/OCLP/0314/2024 de fecha 19 noviembre de 2024 con el propósito de lograr la reversión del registro.

Ante la ausencia de respuesta a las notas anteriores en fecha 17 de diciembre de 2024 nuevamente se reitera nota al VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Ref: "REITERATIVA SOLICITUD DE REVERSIÓN" CITE: GAMI/MAE/OCLP/0328/2024 de fecha 1 de diciembre de 2024.

Pese a las notas cursadas a las dos carteras del Estado no hubo respuesta favorable de manera que el Presupuesto del GAM Irupana al cierre de la gestión fiscal contempla la suma de Bs 899,119.89 (Son: Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ciento Diecinueve con 89/100 Bolivianos) como presupuesto no ejecutable ya que su origen es un registro erróneo por el VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO.

## PRINCIPALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Los principales estados presupuestarios que se presentan son los siguientes:

Estado de Ejecución de Presupuesto de Recursos Institucional.

Estado de Ejecución de Presupuesto de Gastos Institucional.

Estado Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF.

## NOTA 29 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS INSTITUCIONAL

El Presupuesto de Recurso Institucional ha sido ejecutado en el marco de la Fuente de Financiamiento 20 Recursos Específicos y organismo financiador 230 Otros Recursos Específicos, 20-210 recursos propios, 41-113 Recursos de coparticipación tributaria, 41-119 Recursos de IDH, 41-111 Tesoro General del Estado y 43-314/413 Transferencias de de recurso de fuente externa.

En la gestión 2024 el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana alcanzó una ejecución del 85.17% con relación al presupuesto de recursos aprobado, en términos absolutos representa recurso percibido de Bs 28,859,365.63 como se muestra en el siguiente cuadro:

## ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSO GESTIÓN 2024 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Grupo Rubro	Desc. Grupo Rubro	Presupuesto Vig.	Devengado	Percibido	Ejecución
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	71,620.00	124,283.03	124,283.03	173.53%
13	INGRESOS POR IMPUESTOS	405,606.00	581,349.00	581,349.00	143.33%
14	REGALÍAS	2,775,307.00	1,056,582.00	1,056,582.00	38.07%
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	740,160.00	533,927.40	533,927.40	72.14%
16	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	26,085.00	26,945.00	26,945.00	103.30%

19 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,280,677.00	17,846,992.19	17,846,992.19	109.62%
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,686,837.66	8,689,287.01	8,689,287.01	89.70%
35 DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3,896,648.76	0.00	0.00	0.00%
Total general	33,882,941.42	28,859,365.63	28,859,365.63	85.17%

Para la captación de ingresos durante la gestión 2024, ha incidido varios factores, recaudación baja de regalías mineras, afectando este hecho considerablemente al Rubro 14000 con una ejecución de 38.07% .

En el rubro **12000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**, son recursos recaudados por venta servicios en el Centro de Salud Integral de Irupana y la Administración Tributaria Municipal además del matadero Municipal. La captación de ingresos al 31 de diciembre de 2024 asciende a 124,283.03 con una ejecución de 173.53%.

El rubro **13000 INGRESOS POR IMPUESTOS** provenientes de los impuestos de dominio municipal, entre las cuales se tiene el impuesto a la propiedad de vehículos automotores, impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y otros relacionados. La captación de ingresos al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs 581,349.00 con una ejecución de 143.33%

El rubro **14000 REGALÍAS**, rubro que durante la gestión 2024 trajo mayores debilidades financieras inicialmente se estimó percibir Bs 2,775,307.00, sin embargo por la baja recaudación se ejecutó a nivel percibido Bs 1,056,582.00 con una ejecución de 38.07%. Generado un déficit de ingresos con incidencia global en la liquidez del GAM Irupana en la fuente 20-220 lo que significa que la Municipalidad dejó de percibir en este rubro Bs 1,718,725.00.

EL rubro **15000 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS** registra patentes municipales, intereses penales, actualizaciones de tributos y otros ingresos. La captación de ingresos al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs 533,927.40 alcanzando una ejecución de 72.14%.

EL rubro 16000 **INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD** cuya captación de ingresos al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs 26,945.00, con una ejecución de 103.30%.

EL rubro **19000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES** registra Fte.-Org. 41-113 Coparticipación Tributaria, Fte. Org. 41-119 IDH, Fte. Org. 41-111 Pago de Bonos de personas con discapacidad, en este grupo de rubro se percibió al 31 de diciembre de 2024 Bs 17,846,992.19 con una ejecución de 109.62%.

EL rubro **23000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** rubro que registra recursos provenientes de las entidades de transferencia:

- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Fondo de Desarrollo Indígena
- Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

La captación de ingresos al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs 8,689,287.01 con una ejecución de 89.70%

#### **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 031 - GASTO DE FUNCIONAMIENTO**

La Ley N° 031 DE AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACION en DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA párrafo I numeral 2 para las entidades territoriales autónomas municipales e indígena originarias campesinas, establece como porcentaje máximo destinado para **gastos de funcionamiento, el veinticinco por ciento (25%)**, que para efectos de cálculo se aplica sobre el total de recursos específicos, coparticipación tributaria y Cuenta Especial Diálogo Nacional 2000 (HIPC II). Para **financiar los gastos de funcionamiento, solo se pueden utilizar los recursos específicos y los de coparticipación tributaria**

La suma del presupuesto de funcionamiento asciende al cierre de 2024 a Bs 4,352,556 importe que representa el 25% sobre la suma de recursos propios y coparticipación tributaria (Bs17,410,225.00) sin tomar en cuentas de Saldo Caja y Banco, de tal manera se dio cumplimiento a la Ley.

Programa	Desc. Programa	Presup. Vig.
0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	2,872,686.60
1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	1,479,869.40
	Total	4,352,556.00

### NOTA 30 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS INSTITUCIONAL

La Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado aprobado para el año fiscal 2024 establece el presupuesto máximo de gasto y sus posteriores modificaciones, en ese sentido el presupuesto de gasto ejecutado del GAM Irupana al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs 27,173,304.37, como se ve reflejado en el siguiente cuadro:

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GASTO INSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Grupo	Descripción Grupo	Presupuesto Inicial	Presup. Vig.	Devengado	Porcentaje
1	SERVICIOS PERSONALES	7,026,484.00	6,425,771.93	5,917,641.47	92.09%
2	SERVICIOS NO PERSONALES	4,747,738.00	5,182,935.97	3,726,707.46	71.90%
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,950,806.00	7,303,111.53	5,916,756.06	81.02%
4	ACTIVOS REALES	1,339,708.00	11,788,373.52	10,163,726.06	86.22%
5	ACTIVOS FINANCIEROS	1,845,579.00	899,119.89	0.00	0.00%
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	549,469.00	550,709.01	550,705.83	100.00%
7	TRANSFERENCIAS	806,980.00	1,732,919.57	897,767.49	51.81%
8	IMPUUESTOS, REGALIAS Y TASAS	5,000.00	0.00	0.00	0.00%
9	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Total general	20,271,764.00	33,882,941.42	27,173,304.37	80.20%

Del análisis al Presupuesto de Gastos del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, reflejado en el cuadro precedente, se tiene una ejecución general del 80.20%, estableciendo los de mayor incidencia los grupos de partida descritos a continuación:

- a) **GRUPO 40000 "ACTIVOS REALES"** al 31 de diciembre de 2024 alcanzo una ejecución de Bs10,163,726.06, lo que representa en términos relativos el 30% con relación al presupuesto aprobado de la gestión 2024, que integra Construcciones en proceso de dominio público y privado, equipos médicos, equipos de oficina, muebles y otros bienes.
- b) **GRUPO 30000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"**, la ejecución presupuestaria alcanzó a Bs5,916,756.06 este importe ejecutado representa 17.46% con relación al presupuesto aprobado de la gestión 2024, mismo que considera la adquisición de materiales, repuestos para maquinaria, medicamentos para centros de salud, insumos médicos, alimentación hospitalaria y otros.
- c) **GRUPO 10000 "SERVICIOS PERSONALES"**, Es el grupo con mayor ejecución en el presupuesto que asciende a Bs Bs5,917,641.47 que representa 17.46% con relación al presupuesto de gasto total de 2024, integrado por los Sueldos, beneficios colaterales como ser:
  - ✓ Personal Eventual
  - ✓ Régimen de Corto Plazo (Salud)
  - ✓ PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO
  - ✓ Aporte Patronal Solidario 3%
  - ✓ Aporte Patronal para Vivienda
- d) **GRUPO 20000 "SERVICIOS NO PERSONALES"**, En lo que compete a este grupo la ejecución alcanza al 11%, que en términos absolutos asciende a Bs 3,726,707.46 en relación al presupuesto vigente al 31/12/2024.
- e) **GRUPO 70000 "TRANSFERENCIAS"**, cuya Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024 asciende a 897,767.49 lo que significa en términos relativos del 2.65%.

## NOTA 31 MODIFICACIONES Y/O AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En la gestión 2024 el presupuesto aprobado ha sido ajustado mediante modificaciones presupuestarias intrainstitucional y presupuestos adicionales en el marco del Decreto Supremo N° 3607 y de acuerdo a requerimiento de las unidades ejecutoras del presupuesto, así como por dispicaciones del órgano rector, a fin de cumplir con las operaciones y tareas programadas en las Acciones a Corto Plazo. En ese sentido y producto de la suscripción de convenios a nivel intergubernativo e interinstitucionales, modificaciones que fueron realizadas en el marco de los procedimientos administrativos tanto internos como externos, concluyendo con el registro en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	MOD. APROBADAS
1	SERVICIOS PERSONALES	-600,712.07
2	SERVICIOS NO PERSONALES	435,197.97
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,352,305.53
4	ACTIVOS REALES	10,448,665.52
5	ACTIVOS FINANCIEROS	-946,459.11
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1,240.01
7	TRANSFERENCIAS	925,939.57
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	-5,000.00
9	OTROS GASTOS	0.00
<b>Total general</b>		<b>13,611,177.42</b>

Inicialmente el presupuesto general aprobado no contemplaba Categorías Programáticas principalmente de los proyectos de inversión por la suscripción de convenios nuevos e incorporación de Saldo de Caja y Bancos; por lo que se realizaron modificaciones orientadas a fortalecer las inversiones en educación, proyectos productos e infraestructura, en ese marco al 31 de diciembre de la gestión 2024, el total de la modificación refleja Bs13,611,177.42.

### IGUALDAD DEL DEVENGADO EN RECURSOS Y GASTOS.

Efectuado el análisis de consistencia entre la ejecución del presupuesto de Recursos y Gastos de la gestión 2024; asimismo, aplicando el concepto ampliado de recursos y gastos de normas básicas del sistema de contabilidad integrada, a continuación, se muestra la igualdad entre el total devengado de recursos y gastos:

#### ECURSOS

GRUPO RUBRO	DESC. GRUPO RUBRO	DEVENGADO
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	124,283.03
13	INGRESOS POR IMPUESTOS	581,349.00
14	REGALÍAS	1,056,582.00
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	533,927.40
16	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	26,945.00
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,846,992.19
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,689,287.01
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>28,859,365.63</b>

#### GASTO

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	DEVENGADO
1	SERVICIOS PERSONALES	5,917,641.47
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3,726,707.46
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,916,756.06
4	ACTIVOS REALES	10,163,726.06
5	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00

6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	550,705.83
7	TRANSFERENCIAS	897,767.49
8	IMPUUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0.00
9	OTROS GASTOS	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>27,173,304.37</b>

Habiendo una diferencia de Bs 1,686,061.26 lo que implica que la recaudación y/o captación de recursos, así como las transferencias permitió cubrir las necesidades de financiar todas las actividades.

### **NOTA 32 CUENTA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

#### **INGRESOS CORRIENTES**

Refleja la composición de la ejecución presupuestaria de ingresos captados durante la gestión 2024, por venta de bienes y servicios, regalías mineras, Otros Ingresos no Tributarios Propios, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad, intereses, que expone un total de Bs 20,271,194.13. En comparación de la ejecución gestión 2023 con relación al año 2022 expresado en bolivianos, presenta incremento de 5.83%.

#### **GASTOS CORRIENTES**

Gastos Corrientes: Debemos asumir que son gastos en las cuales ha existido la ejecución del gasto (devengado) que no necesariamente ha existido salida de efectivo, que se han ejecutado los gastos:

Gastos de Funcionamiento + Actividades consideradas como Inversión + Proyectos no capitalizables (Gastos)

Según la información expuesta se puede señalar que la gestión 2024, asciende un total de Bs 16,379,894.21, cuya mayor ejecución global se ve en Bienes y Servicios, sueldos y salarios sus colaterales más las cargas sociales.

#### **SALDO EN CUENTA CORRIENTE.**

Refleja un ahorro debido a las debilidades de ejecución de gasto corriente por Bs 3,891,299.92 en la gestión 2024.

#### **RECURSOS DE CAPITAL.**

Refleja transferencias de capital, transferencias del sector público (del Gobierno Central), De la Administración Central (Organo Ejecutivo) y Transferencias Capital de Instituciones Públicas Descentralizada, cuyo importe asciende a Bs 9,045,121.35

#### **GASTOS DE CAPITAL.**

Gastos de Capital: Debemos asumir que son gastos en las cuales ha existido salida de disponibilidades (efectivo), que han ejecutado en este ejercicio o anteriores los siguientes tipos de gastos:

Proyectos capitalizables + Proyectos no capitalizables (Activos)

Muestra la adquisición de activo fijo, procesos de construcciones por un total de Bs 10,337,465.72 cuya inversión comparativa con relación a la gestión 2023, refleja un incremento significativo de 38.45%.

Saldo en Cuenta de Capital Bs (-1,292,344.37)

#### **RESULTADO FINANCIERO NETO**

En este rubro se muestra superávit de Bs 2,598,955.55 debido a que los ingresos fueron superiores al gasto corriente y gasto de capital. En la ejecución comparativa de la gestión 2024 con relación al año 2023, reexpresado en bolivianos, se puede indicar que la situación ha mejorado sin embargo refleja debilidad en la capacidad de ejecución de gasto.

## FUENTES FINANCIERAS Y APLICACIONES FINANCIERA

Información según el movimiento contable de la gestión 2024, la cual refleja en el resultado del financiamiento neto Bs2,598,955.55, lo que significa, que el superávit del resultado financiero neto, ha sido coadyuvado por las fuentes financieras. En la ejecución comparativa con la gestión 2023, se muestra un resultado contrario. Aclarando que en este grupo se tiene clasificado el pago de Amortización de Préstamos Internos de la gestión 2024 por Bs454,704.43.

### NOTA 33 HECHOS POSTERIORES

En la nota relacionadas a la cuenta 1.1.3.2.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo se refirió al señor CHIPANA MOLLEHUANCA JOSE LUIS funcionario público con Carnet de identidad 6113514 quien no presentó el descargo por Bs 200.33 por concepto de desembolso de fondo rotativo, ante la ausencia del descargo de acuerdo a la Norma Básica del SCI y el Reglamento de elaboración de los Estados Financieros se reclasificó a otras cuentas por cobrar, no obstante se tenga por considerado que el 01 de enero de 2025 el importe registrado a la cuenta 11322 ha sido depositado a la Cuenta Única Municipal por la suma de Bs250, operación con el que la cuenta 11322 posterior al registro del depósitos retornará a los saldos finales de 2023 (o saldos iniciales de la gestión 2024).

Fecha	Nro. Comprob.	Glosa	Cuenta Transf.	Débitos	Créditos	Importe a Conciliar	Estado
7/01/2025	4223583113	JOSE LUIS CHIPANA MOLLEHUANCA	1500833188	0	250	250	CONCILIADO

Se hizo ajuste de CSI por Bs 2,631 (Dos Mil Seiscientos Treinta y Un 00/100 Bolivianos) por un el C31 firmado y no autorizado por una de las firmas electrónicas autorizadas C31 que corresponde a la gestión 2023 y los ajustes adicionales que corresponde.

En aplicación del Artículo 47 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005 y el Artículo 52 del Reglamento Específico de Contabilidad Integrada de esta Municipalidad, los estados financieros del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana son firmados por las autoridades en ejercicio a la fecha de emisión de dichos estados.

La información financiera, presupuestaria y patrimonial contenida en los estados financieros por el ejercicio fiscal 2024, corresponde a la gestión del Sr. Bernardo Mamani Leva, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana.

**RESPONSABLE ÁREA  
FINANCIERA**

Lic. Román R. Páncio Chuquimia  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA  
PROV. SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA

**MÁXIMA AUTORIDAD  
EJECUTIVA**

Bernardo Mamani Leva

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA  
Prov. Sud Yungas - La Paz - Bolivia

Lic. Edwin Hacanchi Soto  
DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE VESORERIA  
**CONTADOR**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA